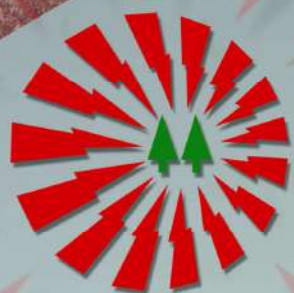
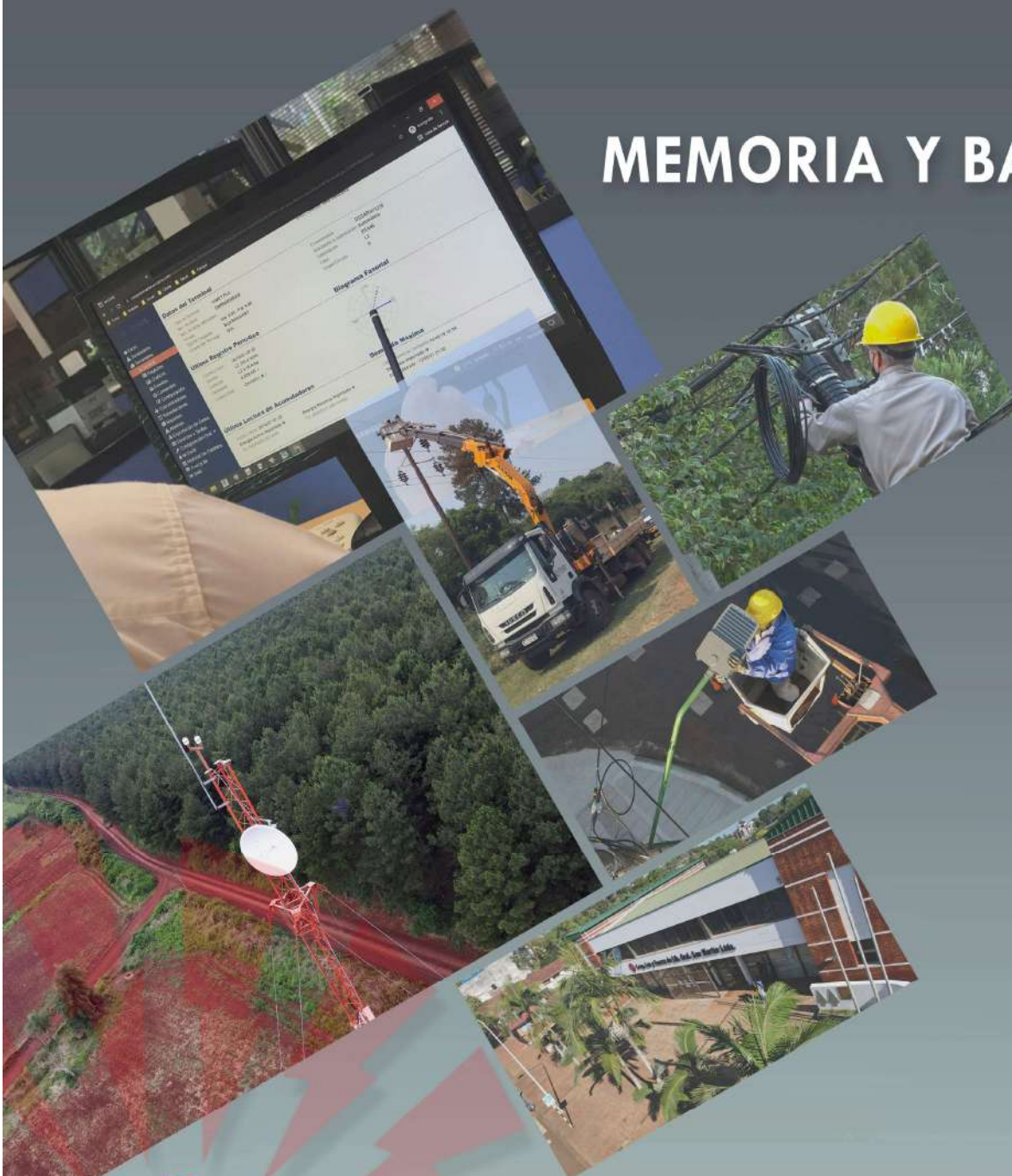


MEMORIA Y BALANCE



**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA
DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN LTDA.**

Ejercicio Económico N° **69**
Cerrado al 30 de Junio de 2021

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL
SAN MARTIN LIMITADA**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:	Guido Aníbal Weber
VICEPRESIDENTE:	Leandro Adrián Rusman (*)
SECRETARIO:	Omar Oreste Cabral (*)
PROSECRETARIO:	José Alberto Kastner (*)
TESORERO:	Edgar Carlos Werle
PROTESORERO:	María Victoria Vercelli
VOCALES TITULARES:	Juan Esteban Freiburger Roberto Luis Bogado José Félix Correa
VOCALES SUPLENTE:	Jorge Alberto Encina (*) Fabián Rubén Sclepek (*)

ORGANO DE FISCALIZACIÓN

SINDICO TITULAR:	Oscar Alberto Ojeda (*)
SINDICO SUPLENTE:	Héctor Marino Seewald (*)

AUDITORIA EXTERNA

ESTUDIO CONTABLE GIVONE & ASOCIADOS SH	C. P. N. Rodolfo Alfredo Givone
---	---------------------------------

ASESORIA LETRADA

ASESOR LEGAL:	Dr. Jorge Mario Vercelli y Asoc.
---------------	----------------------------------

() Terminan su mandato.*

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

Puerto Rico, 04 de Noviembre de 2021

Se convoca a los Señores Delegados de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda., electos en las Asambleas Distritales del 22 de Octubre de 2021, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 03 de Diciembre de 2021, a las 19,00 hs. en el Salón Auditorio de la Cooperativa, sito en Avda. Carlos Culmey 90 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres (3) Delegados.
- 3- Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 68, cerrado el 30 de Junio de 2020.
- 5- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 69, cerrado el 30 de Junio de 2021.
- 6- Consideración y decisión de Retribución y Reintegro de Gastos de Consejeros y Síndicos por el cumplimiento de la Actividad Institucional Art. 59 y 80 del Estatuto Social, por el nuevo período.
- 7- Elección de tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) ejercicios por terminación de mandato de los Sres Leandro Adrian Rusman, Omar Oreste Cabral y José Alberto Kastner. Elección de dos (2) Consejeros Suplentes por terminación del mandato de los Sres. Jorge Alberto Encina y Fabián Rubén Sclepek.
- 8- Elección de un (1) Síndico Titular por terminación de mandato del Sr Oscar Alberto Ojeda y de un (1) Síndico Suplente por terminación del mandato del Sr.Héctor Marino Seewald.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Omar Oreste Cabral
Secretario

Guido. Aníbal Weber
Presidente

Art 41 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los delegados". Art 42: "Para participar en la Asamblea cada Delegado deberá exhibir su credencial".

MEMORIA

SEÑORES DELEGADOS Y ASOCIADOS:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración pone a consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Pérdidas y Excedentes, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Dictamen del Auditor, Informe del Síndico y Destino del Resultado correspondiente al Ejercicio N° 69, comprendido entre el 01-07-2020 al 30-06-2021.

ASAMBLEAS DISTRITALES Y ASAMBLEAS DE DELEGADOS.

Las Asambleas Electorales de Distritos y la Asamblea de Delegados para tratar lo actuado en el Ejercicio N° 68 no se realizaron ya que en las fechas que correspondían, nos encontrábamos en confinamiento, en virtud de la pandemia desatada por el coronavirus (COVID_19). Las normas legales por las cuales se prorrogaron se encuentran respaldadas por la Resolución Nro 145/2020 del INAES y la Resolución N° 105/2020 del Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de la Provincia de Misiones, donde resuelven que mientras dure la situación de emergencia generada por la pandemia COVID-19, que impidan el normal funcionamiento institucional de las cooperativas y mutuales, quedan postergadas la convocatoria y realización de asambleas. Posteriormente el INAES dictó la Resolución N° 358/2020 en la cual admite la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, con la utilización de recursos electrónicos. Para el caso de esta nuestra institución se ve imposibilitada a realizar este tipo de reuniones ya que nuestros asociados se encuentran dispersos por todo el departamento sin contar todos con conectividad."

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración sesionó en veinticuatro (24) oportunidades, contando sus decisiones con el apoyo del Comité Ejecutivo y de las comisiones conformadas al efecto. La diversidad de tareas ha requerido numerosas reuniones, contribuyendo su accionar en el correcto desarrollo de las actividades de la Cooperativa.

ASOCIADOS Y CAPITAL SOCIAL

Los asociados al cierre del ejercicio alcanzan a 17.604, habiéndose incorporado durante el mismo 712 nuevos asociados. Por transferencia se dieron de baja 183 asociados, por retiro y por aplicación de los art. 22 y 23 del Estatuto Social, ningún asociado. El Capital Suscripto al cierre del ejercicio asciende a \$ 90.627.209,00 siendo el Capital Integrado de \$ 87.025.506,15.

ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea conforme lo dispuesto por la Resolución N° 539/18 y a las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y a la resolución N° 419/19 del INAES.

En este ejercicio se exponen de manera comparativa con el ejercicio anterior, las cifras del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.

El presente balance fue elaborado reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales.

El criterio adoptado para la distribución de los gastos de administración y comercialización, que no sean específicos de una sección, ha sido asignarlos en proporción de los ingresos de cada una, siendo esta una base razonable.

El Patrimonio Neto de la Cooperativa conforme a los Estados Contables, cubre el 79,12% del total del Activo, porcentaje superior al ejercicio anterior, producto de un aumento en el Patrimonio Neto. El índice de liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) que nos muestra la capacidad que posee la Cooperativa para cancelar las deudas en el corto plazo es de 2,83.

El Resultado Operativo es negativo representando el 3,97 % del total de Ingresos Operativos. El Resultado final del ejercicio también es negativo. El primero, se origina básicamente por encontrarse reguladas las tarifas eléctricas, de telefonía y el precio de gas, como así también a partir de este ejercicio, el precio de los abonos de internet y televisión. Sin embargo, los gastos necesarios para prestar estos servicios si tuvieron incrementos, similares a la inflación y algunos con el aumento del precio del dólar.

Agregado a todo esto, la variación del tipo de cambio del dólar, fue del 38,32% durante el ejercicio, inferior a la inflación que fue del 50,20%, lo cual afecto directamente sobre las tenencias de plazos fijos en moneda extranjera. Esto generó que, en el presente ejercicio, además del resultado operativo negativo, los resultados financieros y por tenencia, incluido el ajuste por inflación, también sean negativos y por ende el resultado final del ejercicio es negativo.

DESTINO DEL RESULTADO

Según las normas vigentes, la pérdida del ejercicio, deberá ser absorbido por las Reservas y de no ser suficientes, por el Ajuste de Capital.

El resultado final del ejercicio arroja una pérdida de \$ 36.853.593,55, el cual será absorbido por el total de la Reserva Especial Art. 42 que asciende a \$ 5.190.749,52 y la diferencia de \$ 31.662.844,03 con parte del saldo de Ajuste de Capital.

SECTOR ELECTRICO

Síntesis Situación Nacional

En el contexto de la pandemia del Covid- 19, y la cuarentena obligatoria, los ingresos de los hogares e industrias se han resentido fuertemente y, de manera temporal, el congelamiento de las tarifas de energía eléctrica ha sido un mecanismo válido para no deteriorar aún más esta delicada situación. Sin embargo, el desbalance entre costos, precio y tarifas de la energía eléctrica se ha mantenido por un periodo prolongado mientras que, con un repunte de los costos, se espera aún el impacto de precios por desajuste de las tarifas. Por otra parte, las Provincias han comenzado a actualizar los cuadros tarifarios mientras se esperan definiciones acerca de las “tarifas de transición” bajo jurisdicción nacional. En paralelo, persiste el fuerte deterioro de los ingresos de distribuidoras y cooperativas de energía eléctrica.

El descalce entre la evolución del costo y del precio que paga la demanda se inició en febrero de 2019 y se mantiene en la actualidad. Por último, se observa que el precio que pagó la demanda ha cubierto en promedio el 50% de los costos de generación durante los últimos doce meses.

Al fin del Primer trimestre de 2021 la potencia instalada en el SADI fue de 42.285 MW. La generación neta del primer trimestre alcanzó los 35.326 GWh, 0.1% por debajo de la generación del mismo período del año anterior. La demanda de energía eléctrica disminuyó 2,5% en el período respecto del mismo trimestre del año anterior, alcanzando los 33.082

GWh. Se destacan, respecto del mismo trimestre del año anterior, una disminución del 1.9% por parte del sector residencial y disminución del 1.0% por parte de la demanda industrial/comercial mayor a 300 kW.

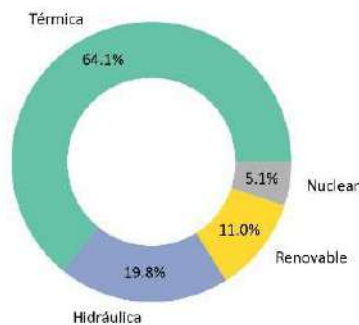
La generación a través de energías renovables definidas en la Ley 27.191 en los últimos doce meses presentó un incremento del 56.6% respecto a igual periodo anterior.

Hubo un aumento anual en las categorías: Biogas, Biomasa, Eólica y Solar se incrementaron 14.8%, 61.2%, 73.9% y 68.3% respectivamente. Por otra parte, la generación Hidráulica Renovable disminuyó 13.3% en los últimos doce meses.

El incremento total en los últimos doce meses está impulsado principalmente por el aumento en la generación eólica y solar debido a la representación que tienen en el total. En términos anuales la generación Eólica es la de mayor importancia, representando el 74% del total Renovable.

La participación de generación a través de energías Renovables definidas en la Ley 27.191 fue del 11% del total generado durante el año 2021, aumentando respecto el año 2020 con un aporte del 9.5% anual.

Composición de la generación eléctrica por fuente - Año 2021



IAE en base a CMMESA

Síntesis Situación Provincial

El sistema interconectado Provincial en el 2020 ha alcanzado un pico de potencia de 566 MW que se cubrió con 87,82% de energía Hidráulica renovable (SADI San Isidro 443 MW, ANDE Carlos Antonio López 27,4 MW, y CH Uruguay 36 MW en el orden de su mínimo técnico); Biomasa renovable 2.39% (APSA Puerto Piray 11,7 MW, PINDO Ecoenergía Puerto Esperanza 2,1 MW) y Térmica No Renovable 9,79% (Soenergy A Valle 15,2 MW; Aggreko L.N.Alem 14,2 MW; Secco Obera 14,2 MW; TG Oberá EMSA 10,3MW: Diesel Bdo. De Irigoyen 1 MW; Diesel San Antonio 1,5MW). Mientras que la energía operada en la Provincia en el año 2020 fue de aproximadamente 2.700 GWh.

La Secretaría de Energía de la Provincia de Misiones tiene a su cargo formular políticas en el área de Energía, respecto a su generación, transmisión y distribución, atendiendo las necesidades locales y regionales, en coordinación con las políticas Nacionales. A continuación, se exponen las diferentes líneas de acción llevadas adelante por la Secretaría:

Obra: MS4 "LAT 132 Kv. y ET Eldorado II y Obras Complementarias"

El proyecto se reactivó en abril del 2021, y prevé la concreción de la Obra MS4 de conexión al Sistema Interconectado Provincial, la nueva línea simple terna de 132 Kv. que irá desde Puerto Mineral hasta Puerto Piray, la cual refuerza la infraestructura de transmisión para la zona norte de Misiones.

Además, implementa la construcción de una estación transformadora y obras complementarias en media tensión.

Localidades beneficiadas Montecarlo, Puerto Piray, Eldorado y San Pedro.

La finalización de la Obra MS4, garantizara la provisión de energía eléctrica a las ciudades de la zona, resguardando el sistema ante eventuales fallas; además de impulsar el desarrollo industrial de la región.

Obra: MS5 “Construcción de Estaciones Transformadoras 132/33/13,2 kV Aristóbulo del Valle- San Vicente y Obras Complementarias”

El proyecto se reactivó en enero de 2021, el cual prevé la construcción de una línea de 67 kilómetros de 33 kV desde SET El Soberbio hasta la nueva SET El Paraíso, lo que permitirá abastecer de energía eléctrica a todos los puntos turístico de la zona del Moconá; el acondicionamiento de la Estación Transformadora de Aristóbulo del Valle, con el objetivo de finalizar la correcta vinculación con la línea de 132 kV proveniente de San Vicente y la construcción de una nueva línea de 33 kV con el objetivo de mejorar las condiciones de suministro de la ciudad de 25 de Mayo y el reacondicionamiento de las celdas de Media Tensión en la Estación Transformadora San Vicente.

Localidades beneficiadas: San Vicente, Aristóbulo del Valle y El Soberbio.

Una vez concluida la obra, garantizará una mayor confiabilidad en el suministro y provisión eléctrica a las ciudades aledañas, resguardando el sistema ante eventuales fallas; así como también permitirá impulsar el desarrollo social y económico del área.

Asistencia para Infraestructura Eléctrica en Cooperativas

Estas obras eléctricas forman parte del Pilar de Calidad y Suministro de la Secretaría de Energía, el objetivo es disminuir las fallas de la red eléctrica, asegurar la resiliencia y confiabilidad del sistema energético Provincial, avanzando en la seguridad y flexibilidad atendiendo a la demanda de los ciudadanos.

Este proyecto surge del trabajo en conjunto de la Secretaría de Energía y las Cooperativas de Servicios de los Municipios de la Provincia.

Localidades beneficiadas: Eldorado, Puerto Piray, Montecarlo, Caraguatay, El Alcázar, Aristóbulo del Valle, Garuhapé, Capioví, Ruiz de Montoya, Puerto Leoni, 25 de Mayo, Concepción de la Sierra, Salto Encantado y 2 de Mayo. Estas obras consisten en:

Reemplazo de acometidas domiciliarias precarias, en Puerto Piray, Montecarlo, Caraguata y El Alcázar.

Reemplazo de relés de protección de corrientes en SET Eldorado Centro y provisión y montaje de reconectores, en Eldorado.

Subestación Aérea Centro Santo Encantado, en Aristóbulo del Valle.

Reemplazo de postes de madera por postes de hormigón armado en zonas rurales, en Garuhapé, Capioví, Ruiz de Montoya y Puerto Leoni. (Obra comprometida, sin resolución a la fecha)

Transformador Monofásico 25 kVA en 25 de Mayo.

Tendido de Media Tensión Zona Industrial, tendido de Barrio Cementerio y línea MT + SET 500 kVA en Concepción de la Sierra.

Tendido de LMT + SETA 500 kVA, en Salto Encantado.

LMT Barrio Rivadavia y SET Aérea 250 kVA, en 2 de Mayo.

Programas en ejecución

Programa Provincial De Inserción De Energías Renovables (PPIER):

Este programa está orientado a los pequeños productores rurales, espacios turísticos provinciales, Centros de Atención Primaria (CAPS) y ferias francas, mediante la provisión e instalación de kits solares fotovoltaicos con una potencia de 540 Wp. El Programa busca incentivar y promover el uso de energías renovables para dar soluciones a demandas a lo largo del territorio provincial, a los efectos de mejorar la calidad del suministro de energía, propiciar un ahorro energético y sustentable, a través de la implementación de tecnología e innovación. Ya se ha logrado la instalación de 90 kits solares donde el 65 % de los beneficiarios son productores rurales, el 17% son Ferias Francas y similares, 6% Centros de

Salud, 5 % Espacios Turísticos, 3% Tecnología, 3% Comunidades y 1% Seguridad. En las localidades de Eldorado, San Vicente, Apóstoles, 25 de Mayo, El Soberbio, Posadas, San Pedro, entre otras. Potencia total instalada 49,68 kWp.

Sistema Ecosustentable Misionero de Bombeo y Riego Agricultor (SiEMBRA):

Ofrecer innovación y mejoras en las instalaciones de bombeo y riego en las huertas de escuelas rurales, 17 Instituciones de Enseñanza Agropecuaria (IEA) y 23 Escuelas de la Familia Agrícola (IEA), mediante la provisión de un sistema de riego para huertas con bombas de agua, que se alimenta de fuentes solares fotovoltaicas. La instalación está compuesta por un conjunto de paneles solares y por una bomba solar, los cuales son operados por una unidad de control automática. Ya se ha logrado la implementación del programa en 12 escuelas rurales (11 EFAS Y 1 IEA) de diferentes localidades de la provincia como ser; San Pedro, 9 de Julio, Campo Viera, Mártires, Capioví, Los Helechos, 2 de Mayo, San Vicente, Leandro N. Alem, entre otras, beneficiando a más de 1.900 alumnos. Potencia total instalada más de 10,4 kWp.

Escuela Solar Ecosustentable (E.S.E):

Este programa proporciona un sistema de iluminación que utiliza energía solar a través de paneles solares, para iluminar los pasillos de los establecimientos de enseñanza técnica de la Provincia. Las instituciones educativas con orientación técnica desarrollan distintas actividades áulicas sobre el manejo y uso de tecnologías, dentro de las cuales el potencial que representan las energías renovables es de tal importancia, que es necesario su incorporación y formación en dichas actividades. Dicho programa beneficia a 23 escuelas técnicas de toda la Provincia, en las localidades como; Posadas, Oberá, Apóstoles, Eldorado, Jardín América, San Ignacio, Capioví, Puerto Esperanza, San Pedro, San Vicente, C. de la Sierra, C. Andresito, P. Gentile, San José, Cruce Cabello, Puerto Libertad, entre otras, beneficiando a 3.600 alumnos.

Primer Parque Solar Fotovoltaico

En el año 2021, se puso en marcha el primer Parque Solar Fotovoltaico en Misiones, en el barrio Itaembé Guazú de la ciudad de Posadas. Construido por el IPRODHA, posee una potencia instalada de 510 kWp y genera unos 730 MWh anuales.

MM BIOENERGIA S.A

En el año 2021, se puso en funcionamiento la Central de generación de energía eléctrica a través de Biomasa "MM Bioenergía S.A". Construida con inversión privada y del Plan RenovAr 2, contó adicionalmente con la colaboración de varias Instituciones y Empresas Provinciales. La Central posee una potencia instalada de 3,3 MW, con la capacidad de abastecer la demanda de Cerro Azul y la región. Utilizará residuos forestales de la zona.

Tarifas

Durante el presente ejercicio no hubo aumentos en la tarifa, tanto en la compra como en la venta, siendo el cuadro tarifario aplicado el correspondiente al periodo octubre 2019. Únicamente se aplicó un aumento a los grandes usuarios con demandas mayores o iguales a 300 Kv. a partir del periodo abril 2021, según lo establecido mediante Resolución N° 285 del M.H.F.O.y S.P. de la Provincia de Misiones de fecha 29/03/2021. Dicha Resolución, establecía además un costo de compra adicional para los usuarios en esa categoría, por lo cual nuestra proveedora Electricidad de Misiones S.A. nos emitió a partir de ese período, una factura de compra complementaria por los consumos de dichos usuarios.

Continuando con la misma política de años anteriores, la Provincia de Misiones otorgó subsidios a usuarios residenciales, comerciales e industriales, contemplado la situación económica de estos sectores, estos fueron:

- Tarifa Social: Se continuó con el plan denominado "Tarifa Social Provincial", el cual fue establecido mediante el Decreto 21/19 luego modificado por la Resolución 105/19. Los

subsidios son otorgados a las conexiones residenciales categoría 1 (Residenciales) exclusivamente.

- Plan Provincial Ahorro de Energía Decreto 21/19: aplicable a aquellos usuarios residenciales cuyo consumo sea inferior en al menos un 20% respecto al mismo periodo del año 2015 con un descuento del 10% sobre los montos correspondientes a los cargos variables, independientemente del consumo.

- Descuento 5% Usuarios Residenciales con consumo menor a 300 kw s/ Res. N° 238/18: Esta Resolución estableció un descuento del 5% de la tarifa eléctrica a aquellos usuarios residenciales cuyo consumo mensual no superara los 300 kw. Dicho descuento estuvo vigente hasta el periodo Diciembre 2020, inclusive.

- Descuento Sector Industrial Panadero "AHORA PAN" Resoluciones N° 466,548 y 610/18: Dichas resoluciones, establecieron un descuento en la tarifa eléctrica a aquellas empresas vinculadas al sector Panadero, la cuales debían cumplir ciertos requisitos para acceder al beneficio.

Como medida para no tocar las tarifas finales, el gobierno provincial, a través de EMSA continuó con la aplicación de descuentos de hasta el 10% a aquellas distribuidoras que abonen sus facturas a término.

A partir del periodo de Diciembre 2020, mediante el Decreto 09/2020, se estableció un descuento especial a las Cooperativas aplicable sobre los montos de compra de energía, el cual fue del 10% para el periodo Diciembre 2020 y del 17% para los periodos de Enero a Junio 2021.

Situación Local

En este ejercicio no hemos tenido mayores afectaciones al servicio por contingencias climáticas, el 2020 y primer semestre del 2021 fue atípico y con escasos temporales. El último trimestre de este año comenzó con fuertes temporales que afectaron significativamente las instalaciones rurales en toda el área de concesión de la Cooperativa. Vemos con mucha preocupación la creciente vulnerabilidad de las redes y su calidad de servicio en general, claramente explicable. En los dos últimos años el deterioro económico del país ha llevado a la quiebra o cambio de actividad de muchas pymes y en el caso de la Cooperativa hemos perdido una importante capacidad operativa por el retiro de servicios de una empresa contratista con la cual sosteníamos un plan de Mantenimiento Programado de líneas rurales. A la fecha no hemos podido recuperar esta capacidad de trabajo por la falta de mano de obra capacitada en este rubro. Suman a este inconveniente la dificultad de adquirir postes de madera tratados de buena calidad, dado que hemos comprobado que la vida promedio de estos elementos se redujo a apenas 6 – 10 años, y si tenemos en cuenta que el área de servicios de la Cooperativa abarca seis Municipios y que hasta hace dos años reemplazábamos postes a razón de un Municipio por año vemos claramente que se avecinan años con muchas dificultades en el sistema eléctrico. Las razones expuestas llevan a cambios de paradigmas y programas de trabajos que estamos evaluando de implementar y que darían beneficios importantes a mediano y largo plazo.

Respecto a la capacidad de potencia instalada y disponible en Estaciones Transformadoras de 33 a 13,2 kV de EMSA donde compramos la energía para distribuir a nuestros usuarios sabemos de las memorias anteriores que la más crítica es la de Puerto Rico y cuya capacidad de reserva es cada vez menor, este año se ha logrado la sesión definitiva a EMSA del predio Ex Granjas Unidas en el Parque Industrial de Puerto Rico para la construcción de la E.T. nueva. Actualmente EMSA esta terminando el proyecto y vemos una luz de esperanza que la obra pueda concretarse para el año venidero.

Del análisis de balance de energía y potencia del ejercicio se extrae la siguiente información y conclusiones: la potencia máxima (tomada como suma de las registradas en las SET de

Puerto Rico, Garuhapé, Mineral y Puerto Leoni) fue de 28.444 KVA (10,9% mayor al ejercicio anterior), registrada en el mes de Marzo de 2020.

Lo importante a resaltar en este ejercicio, es que se comenzó a notar un importante repunte del consumo de energía, así la energía distribuida a usuarios creció un 9,6 % respecto al ejercicio anterior.

Continuando con el análisis por categoría vemos que, la Residencial incrementó su consumo en 5,97% respecto al ejercicio anterior, la categoría Industrial aumentó 12%, Los Grandes Usuarios aumentaron un 28% pero este aumento se debe principalmente al traspaso a esta categoría de una industria de categoría industrial. La categoría Comercial aumentó 5,5%. Es de notar que el consumo de alumbrado público bajó 1,4% respecto al ejercicio anterior, esto puede deberse al reemplazo de una importante cantidad de luminarias a la tecnología Led. En lo referente a pérdidas técnicas y no técnicas la Cooperativa mantiene índices óptimos para este nivel de distribución, estando en el orden de 6,21 % para este ejercicio.

En el presente ejercicio se suscribió un acta acuerdo entre la Cooperativa, Electricidad de Misiones S.A. (EMSA) y Papel Misionero S.A.I.F.C., en el cual se estableció que a partir del periodo noviembre 2020, la Cooperativa y EMSA facturarían únicamente una tarifa de Peaje según cuadro tarifario vigente, por el consumo sentido EMSA - COOPERATIVA- PAPEL MISONERO. De esta manera se compensa a la Cooperativa y a EMSA por la puesta a disposición de sus instalaciones para el transporte de energía cuando el autogenerador Papel Misionero actúe como consumidor, correspondiendo el 94% a EMSA y el 6% a la Cooperativa. Siendo la compra realizada por Papel Misionero en forma directa a CAMMESA Esta acta, también estableció que corresponde a la Cooperativa facturar a Papel Misionero un precio por la energía que este último inyecte al SADI, a razón de 0.22 U\$S el Mwh.

Redes Eléctricas

En el ejercicio N° 69 se han realizado 269 Ordenes de Trabajo y anexos las que generaron la cantidad de obras nuevas, de mantenimiento y desmantelamiento cuya distribución puede resumirse según el siguiente cuadro:

EJ. N° 69	CANT. OBRAS NVAS	CANT. OBRAS MANT.	CANT. OBRAS DESMANT.	LONG. DE RED OBRAS NUEVAS (mts)			LONG. DE RED DESMANT. (mts)	LONG. TOTAL DE RED EJ. (mts)
				PREENS.	PROTEG.	DESNUDO		
MEDIA TENSION TRIF.	35	8	0	PREENS.	0	1545	0	1545
				PROTEG.	464			
				DESNUDO	1081			
MEDIA TENSION MONOF.	25	9	5	2285			1060	1225
BAJA TENSION TRIF.	74	2	2	5218,5			678	4540,5
BAJA TENSION MONOF.	53	1	0	202			0	202
ALUMB. PUBLICO	36	4	0	3905,5			0	3905,5
TIC	3	0	0	S/D			S/D	S/D
	226	24	7					
		257						

Cuadro N° 1

En el cuadro N° 2 se resumen los km de línea agregados por ejercicio.

	EJ. 69 (Km)	EJ. 68 (km)	EJ. 67 (km)	TOTAL EN AEREA (km)
LINEAS DE MEDIA TENSION 13,2 KV (KM)	1,54	4,31	1,13	378,60
LINEAS DE MEDIA TENSION 7,62 KV (KM)	1,22	1,22	1,27	433,81
LINEAS DE BAJA TENSION 380 V (KM)	4,54	4,47	8,51	302,04

Cuadro N° 2

Mantenimiento Programado

En este ejercicio y parte del anterior hemos discontinuado los mantenimientos rurales programados con empresa contratista por los motivos expuestos en el apartado "Situación Local", no obstante, se han realizado algunos trabajos con las cuadrillas de la Cooperativa en diferentes zonas, pero tampoco hemos podido sostener estos trabajos por la reducción de capacidad propia por renuncia y jubilación de agentes, abocándonos a cumplir con los usuarios en obras de ampliación y conexiones nuevas. Sigue preocupando la creciente demanda por los servicios y ampliaciones, quedando postergados mejoramientos en calidad de servicio y seguridad o reemplazo de redes en zonas urbanas.

Respecto a los trabajos de podas en proximidad de las líneas desnudas de media tensión a cargo de un equipo de trabajo con hidro-elevador y tractor especialmente acondicionado para éste fin tampoco se pudo sostener en forma continua, trabajando no más de dos meses en el ejercicio por reasignación de personal para tareas de redes.

Alumbrado Público

Al fin del ejercicio 69 el área de concesión cuenta con la cantidad de 4.980 luminarias registradas. Se realizaron 1204 intervenciones por mantenimiento, los cuales incluyen reemplazo de lámparas, fusibles, tulipas entre otros materiales. A pedido de los municipios se instalaron 156 luminarias de sodio alta presión de 150w, de las cuales 53 fueron recuperadas por su reemplazo por luminarias Led.

De las 522 luminarias led instaladas en el área de concesión 310 fueron donadas por la Cooperativa a los municipios. Las restantes corresponden a luminarias de tecnología led provistas por cada municipio; en el caso especial de Puerto Rico, las luminarias fueron instaladas por un contratista de la municipalidad, bajo la supervisión de la Cooperativa.

En referencia a las luminarias de tecnología led provistas por los municipios debemos indicar que son de diversas marcas, modelos y calidad; hecho que a primera instancia no resultaría conveniente para las tareas de mantenimiento, como requisito indispensable para su instalación fue requerido la aprobación de seguridad eléctrica. Estas luminarias han sido caracterizadas por la cooperativa y se encuentran en etapa de prueba, con el objeto de evaluar sus características luminotécnicas, vida útil, ahorro energético y su impacto en el mantenimiento.

EJERCICIO N° 69	MANTENIMIENTO	LUMINARIAS SODIO NUEVAS	LUMINARIAS SODIO REUBICADAS	LUMINARIAS LED INSTALADAS	
				REEMPLZOS DESCARGA A LED	LED NUEVAS UBICACIONES
PTO RICO	676	62	49	269	23
PTO LEONI	28	9	1	23	3
GARUHAPE	207	6	3	66	0
CAPIOVI	205	4	0	104	5
RUIZ DE MONTOYA	88	22	0	29	0
TOTAL DEL AREA	1204	103	53	491	31
				TOTAL LED	522

Cuadro N° 3

Las instalaciones de éstas 625 luminarias nuevas han requerido de ampliaciones en la red de distribución como también de gabinetes de medición y comando.

Como en años anteriores, el Departamento de Alumbrado Público participó en la instalación de gabinetes y proyectores para actos y eventos varios.

Inspecciones, relevamientos y replanteos

El sector encargado de realizar los relevamientos para proyectos de nuevas conexiones, modificaciones en redes, replanteos, ampliaciones, inspecciones, etc., acumuló 582 intervenciones, de las cuales se efectuaron 102 para obras de media tensión, 480 para líneas de baja tensión, y proyectos de alumbrado público. Además, en este ejercicio se continuaron con los trabajos de verificación del estado de postes, crucetas, descargadores, aisladores, etc de líneas de media tensión en zonas rurales. Cabe aclarar que estos relevamientos forman parte de la información planimétrica para los programas de mantenimiento Programado. Finalmente, de todos los relevamientos 299 proyectos fueron replanteados para la ejecución de las respectivas obras.

Transformadores

Se resume en el cuadro N° 4 el movimiento de transformadores por potencia.

MOVIM. DE TRANSFORMADORES EJ 69			
POT	CANT INST.	CANT. RETIR.	POT. TOTAL (KVA)
5KVA	23	17	30
10KVA	5	5	0
16KVA MONOF	9	0	144
16 KVA TRIF	11	6	80
25 KVA	4	0	100
40 KVA	2	3	-40
63 KVA	4	4	0
100 KVA	7	3	400
160 KVA	4	1	480
200 KVA	3	1	400
315 KVA	1	1	0
500 KVA	1	0	500
TOTAL	74	41	2.094

Cuadro N° 4

De los 74 transformadores instalados, 31 corresponden a Sub-Estaciones nuevas que se agregan al sistema. Pueden contabilizarse además 27 reemplazos por ampliaciones de potencia, 13 reemplazos por avería sin ampliación

Energía Prepaga

Al 30 de Junio de 2021 se encuentran conectados a este sistema 6.766 medidores, con una facturación total de 15.754.402 KWh. Este sistema continúa utilizándose normalmente para suministros nuevos de las zonas rurales.

Es sostenida la demanda de este tipo de medición, para uso en locales o viviendas en alquiler de las zonas urbanas.

En el ejercicio se puso en funcionamiento un nuevo sistema de Medidores Prepagos marca Inhemeter, que a diferencia del histórico Cashpower, no se utiliza más para la conexión el

cable adicional “par telefónico” que era el nexo no eléctrico entre la unidad de control (interior) y el medidor en si (exterior en pilar) que cumple la función de trasportar información entre ellos de que cuando el contador de la unidad de control llegue a 0 kW, ordene al medidor en pilar a la apertura del relé interno, cosa que con el nuevo sistema prepago el nexo entre ellos es inalámbrico en señal PLC.

Durante éste período se instalaron 195 medidores prepagos, de los cuales 6 son en zonas rurales y 189 instalados en zona urbana. Se atendieron 74 reclamos y 31 traslados a pedido.

Laboratorio de medidores

En este sector se realizan tareas de reparación, mecanizado y calibración de los medidores de Energía.

Se continuó como todos los años, con el seguimiento de evolución de demandas especiales, pérdidas por fugas, controles periódicos de puestos de medición trifásicos, (directos y semidirectos) para detección de medidores quemados, hurtos, conexiones clandestinas, etc.

Las tareas realizadas en laboratorio se muestran en el siguiente cuadro:

Controles de puestos de medición por alto consumo (*)	83
Medidores dados de baja	272
Reparación de fotocélulas	78
Medidores electrónicos reparados monofásicos	40
Medidores electrónicos reparados trifásicos	52
Medidores electrónicos mecanizados y controlados monofásicos	7
Medidores electrónicos mecanizados y controlados trifásicos	10
Medidores mecanizados, controlados y contrastados monofásicos	177
Medidores mecanizados, controlados y contrastados trifásicos	47
TOTAL DE TRABAJOS:	766

(*) Nuestro personal técnico generalmente detecta el motivo del mismo y orienta al usuario en el uso racional de la energía eléctrica, de los cuales 1 de ellos necesitaron un seguimiento más profundo, para encontrar alguna falla en los equipos dentro de la propiedad del usuario, en donde se conectaron medidores individuales a los artefactos eléctricos y así constatar que el consumo normal de kWh sea el especificado en la tabla del fabricante del mismo.

Como en años anteriores los Departamentos Eléctrico, Medidores y Prepagos han dirigido su esfuerzo y dedicación en las tareas de control y corrección de los puestos de medición de acuerdo a rutinas y programas ya establecidos, aplicación de soluciones técnicas, incorporación de dispositivos y/o elementos tendientes a minimizar las pérdidas y la detección de conexiones clandestinas o fraudes a los equipos de medición.

En este Ejercicio, se han controlado y verificado alrededor de 1.500 puestos de medición trifásicos tipo directo correspondientes a conexiones de comercios, pequeñas industrias, hoteles, etc; como también los del tipo semi-directo, correspondientes a medianas industrias y 15 mediciones de Grandes Usuarios equipados con medidores electrónicos.

Durante el período, también se crearon 3 nuevos programas destinados a la utilización del nuevo medidor ALPHA III, para poder implementar esta novedosa tecnología en las mediciones que la requieran, como lo son los Grandes Usuarios que requieren mediciones en banda horaria.

Cabe agregar también que se realizó la gestión ante varios Usuarios para regularizar sus puestos de medición (pilares) fuera de reglamento o mal emplazados y se repararon 45 tapas de pilares en mal estado.

Telemedición

Este proyecto ha sido sostenido en todo el ejercicio sin mayores contratiempos respecto a los objetivos trazados. El equipo de trabajo que tiene a cargo el reemplazo de los medidores, correcciones de cableados y elementos de pilares, instalación y alta de concentradores, seguimiento y alta de usuarios y monitoreo permanente de alarmas, al cierre del ejercicio ha reemplazado alrededor de 1000 medidores. A la fecha de redacción (octubre 2021) se encuentran conectados alrededor de 4750 suministros con este sistema y 50 concentradores vinculados a la red. Se continuará con diferentes barrios de Puerto Rico, Garuhapé y comenzado este año en Capioví con este sistema, siempre a ritmo de trabajo sostenido y con un promedio cercano a 100 medidores por mes. Cabe recordar que con este sistema se toma estado de medidores, se efectúan cortes y reconexiones por falta de pago, se realizan seguimientos y controles de consumo, tensión, etc., todo desde una PC con conexión a internet.

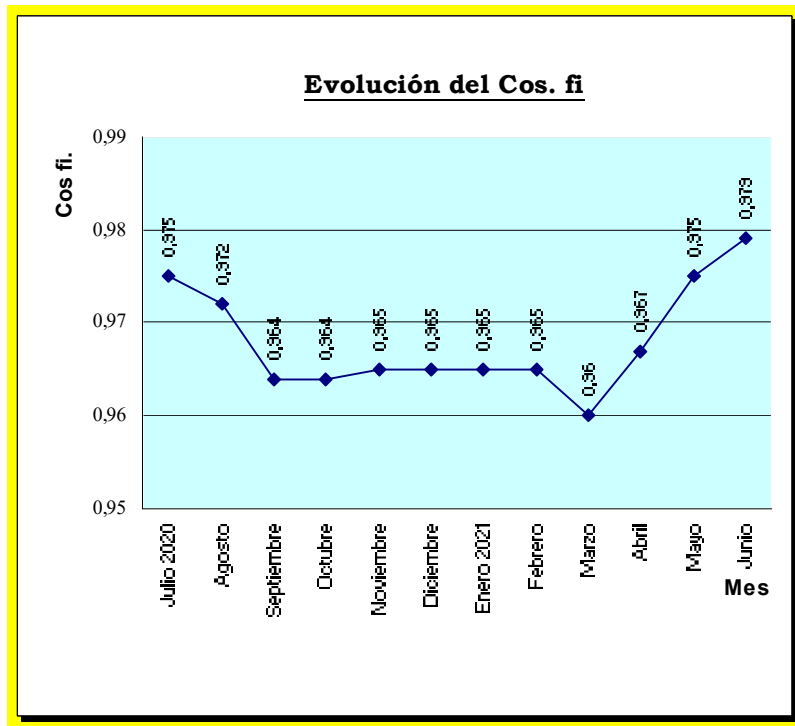
Atención de reclamos

En el periodo analizado se han atendido un total de 3.383 reclamos (reposición de fusibles aéreos), de los cuales 2.544 fueron atendidos por el sector de Guardias de Puerto Rico y 839 por los agentes de Capioví. El sector de Guardia reclamos tiene a su cargo otras tareas, entre las más importantes podemos mencionar la ejecución de conexiones nuevas, cortes y reconexiones por faltas de pago, recambios de medidores quemados o dañados, reemplazo de fusibles generales de subestaciones y líneas de baja y media tensión, controles de pérdidas de energía, etc..

El servicio de atención de reclamos para Puerto Rico, Garuhapé y zonas de influencia puede ser solicitado a las líneas telefónicas 476 000 y 0800 444 2300 habilitados exclusivamente para este fin. Para las localidades de Capioví, Ruiz de Montoya, Puerto Leoni y Jardín América se cuenta con el servicio de guardias con base en Capioví llamando a las líneas 493146 y 493485, las cuales disponen de transferencia de llamadas a la unidad móvil.

Coseno FI

El Coseno Fí medio del sistema de distribución para el presente ejercicio fue de 0,968 con los siguientes valores mensuales mostrados en el gráfico. El valor mínimo exigido por Energía de Misiones S.A. es de 0,95; que, de no llegarse a éste valor, corresponde la aplicación de una multa hacia la Cooperativa. Puede observarse que el valor mínimo registrado fue en el mes de Marzo con 0,96.



Durante el ejercicio se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los diferentes bancos automáticos y fijos de corrección de coseno fi en las diferentes sub. estaciones urbanas de todas las localidades del área de concesión.

Proyectos pendientes y en ejecución en diferentes estados de avance para el próximo ejercicio

- Ampliación de líneas en 13,2 kV y SET's en zonas urbanas.
- Retomar programa de Reemplazo de postes de madera en líneas de Media Tensión por mantenimiento programado en zonas rurales.
- Retomar el reemplazo de líneas de media tensión 13,2 kV desnudas por preensamblados en zonas urbanas críticas.
- Renovación / ampliación permanente de redes del sistema y conexiones nuevas.

Parque automotor

En lo que respecta a móviles, en este ejercicio se ha registrado la incorporación de dos vehículos 0km. Una camioneta Ford Ranger cabina simple 4x4 y un camión Agrale 8700 4x4, ambos destinados al área de energía eléctrica.

En el siguiente cuadro, resumimos la cantidad de unidades existentes.

Sección Energía	23 Vehículos
Sección CCTV	6 Vehículos
Sección Gas	1 Vehículo
Sección TIC	4 Vehículos
<u>Sección Adm.</u>	<u>1 Vehículo</u>
TOTAL	35 Vehículos

Se dio de baja por venta en el ejercicio, un camión Agrale 6000 D afectado al sector Gas.

Además, durante el ejercicio se instalaron en sendos vehículos utilitarios dos hidroelevadores AXION adquiridos en el año anterior.

TELECOMUNICACIONES

Situación general

El resultado económico del Ejercicio N° 69 refleja claramente lo acontecido en el sector. Pese al aumento del número de conexiones y el nivel de uso de la conectividad, los ingresos monetarios ajustados por inflación fueron inferiores a los del ejercicio anterior. La necesidad de aumentar la compra del tránsito IP mayorista a precio dolarizado, junto con la aplicación del DNU 690/20 que determinó el carácter de servicios públicos esenciales en competencia a la telefonía móvil y fija, Internet y la TV por cable, con la consecuente regulación tarifaria, se convirtieron en variables determinantes para este resultado.

Infraestructura de redes

En un contexto poco favorable, la dinámica inversora de la Cooperativa no se detuvo. Se replantearon prioridades y se reconfiguraron cronogramas para lograr antes que nada conectividad mayorista para satisfacer la explosiva demanda suscitada en el marco de las restricciones sanitarias, y complementariamente extender y confiabilizar las redes de distribución.

Se construyeron nuevos planteles híbridos HFC (Fibra-Coaxil) y se adecuaron zonas existentes para la prestación de servicios digitales, HD e Internet. Se puso en servicio el nodo en B° Santa Teresita de Capioví, y se trabajó en la vía de retorno del nodo B° San Miguel en Puerto Rico.

Se amplió cobertura de Fibra al Hogar (FTTH) en Garuhapé Ruta 220 hacia el río, y se desplegó fibra en zona industrial Puerto Rico hacia Escuela 435, próximo a habilitarse. También está en curso el acopio de materiales para la ejecución de módulos urbanos y suburbanos de FTTH para Capioví, Garuhapé, Ruiz de Montoya, Puerto Rico y Puerto Leoni.

En cuanto a infraestructura inalámbrica, se reemplazó el equipamiento de la torre en Garuhapé-mí ampliando su capacidad tanto en ancho de banda como en cantidad de accesos. Se concretó la puesta en servicio de una nueva torre en 3 de Mayo, Garuhapé, con un modelo colaborativo que se buscará replicar en otros puntos.

En redes para servicios XDSL, se habilitó el nodo remoto con DSLAM frente a la Plaza de la Madre que se sumó a los dos ya instalados, y se adquirió un cuarto a ser instalado próximamente. Además, se sumaron placas de abonados a los DSLAM remotos existentes.

Infraestructura Centrales:

Se pusieron en servicio dos equipos CMTS para cablemódems, uno en cabecera Puerto Rico y otro en Capioví, permitiendo la incorporación de más clientes al servicio de internet por cable.

En Garuhapé se sumó un nivel de división óptica para la extensión del servicio FTTH hacia el puerto y otras zonas.

En el NOC (Nodo Central) se efectuó una importante modificación, reemplazándose equipos y servidores para la gestión de interconexión y distribución en 10Gb. Este trabajo permitió, entre otras cosas, comenzar a administrar vínculos de 10Gb con los proveedores mayoristas y optimizar la distribución del recurso entre las distintas cabeceras.

Infraestructura Mayorista y de Interconexión:

Fue un período difícil para la obtención de ampliaciones del tránsito IP mayorista, a tal punto que en varias ocasiones se suspendieron las suscripciones de nuevos clientes y las

ampliaciones de velocidad en las conexiones existentes. Si bien se logró una ampliación con Telecom de 3700 a 4700 Mbps, el aumento en la simultaneidad de la demanda puso al límite la capacidad de prestación del servicio. La interconexión con Marandú en Capioví, de 1000 Mbps teóricos, sufrió la temprana saturación aguas arriba lo que obligó a la Cooperativa a operarla en un 40% de su capacidad nominal.

Se puso en servicio el enlace con fibra óptica desde Capioví hasta la cabecera de la Cooperativa Cainguás en A. del Valle. Sobre el mismo, al cierre del ejercicio se estaba trabajando en habilitar un vínculo mayorista con Marandú por 3000 Mbps y otro vínculo a Córdoba con la Cooperativa Colsecor para tráfico de contenidos no lineales (caché).

Indicadores

Exponemos algunos indicadores del sector:

- Incremento del 20% en la cantidad de clientes de internet, casi el doble al incremento del ejercicio anterior.
- Incremento del 49% en Megas vendidos.
- Sin variaciones significativas en la cantidad de clientes de telefonía fija.
- Leve repunte en poco más del 3% de conexiones al CCTV básico.
- Fuerte crecimiento del 19% en cantidad de conexiones al HD.
- 24% de incremento en el ancho de banda promedio por conexión.

Canal local

El sector comunicacional no fue ajeno a la emergencia sanitaria que se registró desde el mes de marzo de 2020, debido a la pandemia por coronavirus. La programación regular, en especial los programas en vivo, se modificaron durante esos primeros meses, para ajustarse a los protocolos sanitarios preventivos. De esa forma, se alentó la comunicación a través de distintas plataformas para continuar brindando el servicio diario de información a la comunidad. En el ejercicio anterior informábamos que se concretó la migración de nuestro equipamiento a la tecnología HD, incorporándose la señal de Canal 3 al servicio Premium en alta definición. Otro hito en el área comunicacional, fue la primera transmisión en vivo desde exteriores, que se concretó en ocasión del Acto Central por el 100º aniversario de Puerto Rico, con un enlace a través de Fibra Óptica. A partir de allí, esta experiencia continuó con otros eventos similares, tanto en esta localidad como en Capioví, demostrándose la capacidad técnica de los equipos adquiridos oportunamente y del personal del Canal en la eficiente y prolija ejecución de estas transmisiones; afianzando este nuevo recurso. Además, continuamos con la emisión de nuestra programación a través de plataformas disponibles en Internet, como YouTube y Facebook. En ese sentido, debemos notar el interés que genera este tipo de transmisión para usuarios que no se encuentran en nuestra área de cobertura, o que prefieren seguir la programación a través de otros dispositivos, además de la TV. Durante el transcurso del ejercicio, cumpliendo los protocolos sanitarios, se fue adecuando nuestra grilla, con la incorporación de envíos en vivo y grabados, producidos por el personal del Canal y productoras externas, las cuales han incrementado su participación en la pantalla con múltiples propuestas.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

Durante el ejercicio el sector gas de nuestra cooperativa continuó presente cumpliendo las demandas de los socios, respetando los precios oficiales, dando cumplimiento a las disposiciones dadas por secretaria de Energía de la Nación.

Se comercializaron un total de 19.677 garrafas de 10kg y 239 cilindros de 45kg, sumando un total de 207.565 kg de gas vendidos. Comparativamente al ejercicio anterior se produce una reducción de kilogramos comercializados, debido a que de la distribución de garrafas a las

postas se encargó Miscoopgas, percibiendo la Cooperativa por dicha operatoria una comisión por ventas en el área de concesión por parte de Miscoopgas. Esta medida estratégica, se aplicó para aumentar las ventas y hacer frente a la competencia de otras distribuidoras que ingresaban a nuestra área.

También cubrimos una demanda de los asociados en cuanto a la necesidad de compra de envases, realizando la compra asociada de numerales de 10kg con la Miscoopgas, de los cuales se vendieron 175 unidades durante el ejercicio.

La empresa auditora TIXO S.A. superviso los trabajos y adecuaciones realizados en el sector para dar cumplimiento a los requisitos de Secretaria de Energía de la nación, teniendo habilitado el depósito hasta el 07/09/2021, y trabajando en la renovación de dicha habilitación, cumpliendo cada una de las solicitudes realizadas por el órgano de control.

ACCION SOCIAL Y COOPERATIVISMO

El período comprendido entre julio 2020 y junio 2021 transcurrió totalmente durante la pandemia desatada mundialmente por el COVID-19, esto hizo que nuestra cooperativa se comprometiera con su masa de asociados colaborando en todo lo que demandara la situación epidemiológica. Es así que continuamos con los aportes a los distintos centros asistenciales con material e insumos para la atención de la población en general.

Para poder luchar con el coronavirus, la expectativa de las autoridades sanitarias fue puesta en la vacuna contra COVID-19. La mayoría de ellas necesita mantenerse en cadena de frío y en nuestra zona las autoridades provinciales, responsables de su cuidado y aplicación no contaban con instalaciones que aseguren el continuo fluido eléctrico. Es así que la Cooperativa puso a disposición la antesala del auditorio que dispone de un generador en caso de cortes de energía. Además, posee espacio y accesibilidad para una atención dinámica de los asociados. Es así que la Cooperativa puso a disposición de las autoridades del Área Programática IX – Zona Sanitaria Centro Paraná, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones las instalaciones y en ella se han aplicado hasta la fecha alrededor de 25.000 dosis.

También hemos cedido las instalaciones del edificio antiguo de la cooperativa donde se ha establecido el centro de testeos rápidos que implementó la Salud Pública en nuestra localidad. Este centro, como el vacunatorio, ha tenido un correcto funcionamiento, siendo reconocido como uno de los mejores organizados de la Provincia.

Paralelamente nuestra Provincia posee un alto riesgo de transmisión de enfermedades como el dengue, es así que hemos realizado la compra y entrega a cada uno de los municipios del área de cobertura de motomochilas para fumigación; a esta acción, se sumó la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de Misiones aportando los productos necesarios para la aplicación, como así también la campaña de concientización en todos los medios.

Otra de las acciones encaradas y que tuvieron mucha trascendencia, fue la compra y distribución de 310 luminarias LED de primera calidad, las que fueron donadas e instaladas en los cinco municipios de nuestra área de concesión.

En otro aspecto, dentro del ejercicio se celebró el centenario de la localidad de Capioví, festejos conmemorativos en los cuales estuvimos presentes en iluminación y transmisión de eventos; así también construyendo una estructura conmemorativa al 100º aniversario.

En este período, no hubo aportes a instituciones educativas a través de las Cooperativas Escolares. En primer lugar, porque no hubo concurrencia normal a las clases, pero principalmente por no haber fondos distribuibles que exige la ley.

AYUDA SOLIDARIA POR FALLECIMIENTO

La Ayuda Solidaria es una decisión de los asociados quienes solicitan que la Cooperativa otorgue determinado monto al asociado que haya tenido la pérdida de un familiar directo por fallecimiento, recuperando este monto con el aporte de los adheridos al sistema. La adhesión al sistema es voluntaria y al 30 de junio 2021 se encuentran adheridos un total de 12.100 asociados.

Las novedades producidas fueron las siguientes:

MES	SINIESTROS	ALICUOTA
JULIO	22	37,39
AGOSTO	19	32,20
SEPTIEMBRE	14	23,65
OCTUBRE	17	39,58
NOVIEMBRE	14	35,16
DICIEMBRE	14	35,10
ENERO	17	42,57
FEBRERO	21	52,46
MARZO	24	59,93
ABRIL	24	59,78
MAYO	18	44,81
JUNIO	35	88,88
TOTAL	239	45,96

La cuota promedio mensual fue de \$ 45,96 y el incremento de adherentes es del 1,175 % en relación al ejercicio anterior

CONSTRUCCIONES – MANTENIMIENTO

Durante el ejercicio se llevaron a cabo obras importantes, que se traducen en seguridad y resguardo para el parque automotor de la cooperativa y de sus agentes, con la construcción de una nueva zona de estacionamiento, con una superficie techada de 121 m² nueva que se suma a la existente. Para realizar esta mejora se desarmaron los cancheros existentes, se montaron estructuras con caños petroleros y hierro estructural, techado con zinc, a su vez se realizó el piso del sector nuevo completo con hormigón elaborado, preparado y acorde para soportar el peso y tránsito de las unidades.

En lo que hace al edificio administrativo, se continúa reemplazando las luminarias por artefactos led, buscando eficiencia energética y mejoras en la iluminación de los diferentes espacios. El frente del edificio y del auditorio se lavo completo y se pinto en las zonas afectadas por la humedad, trabajo realizado por una empresa local.

En el salón auditorio se realizaron mejoras en la parte eléctrica y de sonido, adecuando así su funcionamiento que se vieron afectados por descargas eléctricas, durante una tormenta. En el sector gas, se realizaron adecuaciones en las instalaciones, pintura de los espacios en plataforma, de los artefactos e instalaciones eléctricas, reparaciones en la plataforma de almacenamiento, mejoras en la cartelería existentes, y modificaciones en los accesos, todo para dar cumplimiento a nuevas disposiciones de Secretaria de Energía de la nación, y del ente auditor Tixo S.A.

En las oficinas de Capioví y Garuhapé se realizaron mantenimientos de pintura y limpieza con personal propio, y al cierre del presente ejercicio se aprobaron los planos de obra para la construcción/mejora de la oficina de Garuhapé, la cual se proyecta arrancar en los próximos meses, buscando mejorar la comodidad y atención a los socios de esta zona.

En las distintas subestaciones, predios donde se emplazan las antenas de telefonía e Internet, se realizaron limpieza y mantenimiento con personal propio.

RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a los lineamientos generales que ha encarado la cooperativa respecto a la prestación de un excelente servicio, siempre ha situado a su dotación de personal en primer lugar, artífices de las correctas prestaciones que reclama el asociado.

Debido a la renuncia de un agente al 30/06/2021 la dotación es de 91 agentes, sin producirse altas durante el ejercicio.

Una vez más resaltamos que los logros obtenidos son el resultado de aplicación de políticas en recursos humanos tendientes a desarrollar la capacidad del plantel, dentro de un clima laboral adecuado. Esto se logra con el desarrollo de la capacitación, la comunicación y el cumplimiento estricto de las obligaciones emergentes de la legislación y distintos convenios laborales vigentes.

Un detalle a tener en cuenta, es que durante los 19 meses que lleva la pandemia del COVID-19, el personal concurrió todos los días al trabajo prestando la totalidad de los servicios sin restricciones. Como empresa esencial declarada en los distintos decretos presidenciales, tuvimos que capacitarnos y fijar los protocolos estrictos para cada área y sector; así también dotar al personal de los elementos de protección necesarios para proteger su salud.

COLSECOR

Durante este ejercicio nuestra cooperativa continuó en el cargo de consejera titular ante COLSECOR (Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión Ltda.) participando regularmente en las reuniones del consejo de administración que se realizaron en su totalidad en forma virtual.

Uno de los temas principales fueron las gestiones ante el Estado Nacional defendiendo los derechos de las cooperativas. El Decreto 690-2020 fue publicado el 21 de Agosto de 2020 estableciendo centralmente el carácter de servicio público esencial, estratégico y en competencia de los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) siendo la autoridad de aplicación ENACOM, ante esto, nuestras asociadas comenzaron a vivir una nueva preocupación que declaró como esenciales a los servicios de TV paga, Internet y Telefonía. A esto debemos sumar la dificultad para girar pagos al exterior en función de la disponibilidad de dólares del sistema. También existen atrasos en las importaciones de bienes que dificultan la prestación de los servicios en las asociadas, llevando todo esto a una situación muy compleja.

FECM

La Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones está constituida actualmente por 9 cooperativas asociadas.

A pesar de los momentos difíciles que se han vivido, durante todo el año 2020 la FECM ha mantenido el rumbo en su política institucional y representativa con criterio de unidad y manteniendo en todo momento su vínculo con las autoridades de la Provincia.

En este período continúan representándonos ante la FECM los Consejeros José Félix Correa y Edgar Carlos Werle como titular y alterno respectivamente, continuando en la presidencia el representante de la Cooperativa Agua y Energía de Dos de Mayo

Ha sido un objetivo importante de la Federación gestionar permanentemente el aumento del VAD y la compensación de mercados. Aunque la tarifa se mantuvo congelada desde noviembre del año 2019 con niveles de inflación muy altos. Siendo a grandes rasgos los costos laborales, y de operar y mantener los que se ajustan según la inflación produciendo una disminución sustancial del VAD, complicando el aspecto económico y financiero de las cooperativas.

Fueron prorrogados tanto el decreto N° 2.101 cómo la Resolución del Fortalecimiento Institucional, pero sin actualización de valores. Los pedidos de audiencia para mejorar el VAD fueron varios y con los resultados negativos.

A nivel Nacional se mantuvo la relación institucional con FACE, puesta de manifiesto en la nutrida participación de nuestros representantes en sus reuniones de Comisiones Laboral como de Política Tarifaria.

Debido a la situación sanitaria, no se realizaron todas las reuniones formalmente como es costumbre. Así también la Asamblea prevista hasta el mes de abril fue suspendida y las autoridades se siguen manteniendo sin haberse modificado el Consejo de Administración, excepto retiro de la Cooperativa de Oberá por decisión propia.

Este año se concretó la página Web de la FECEM y la Fampage las que se mantuvieron activas durante todo el ejercicio.

Como siempre se sostuvo en la FECEM el verdadero valor del VAD debería estar dado por un estudio tarifario completo y que indique las compensaciones de mercado, habiendo llegado el Estado Provincial a un acuerdo con la consultora Quantum SA para el inicio del trabajo.

Se iniciaron las tratativas con EMSA como intermediario con ADERA para dar continuidad a las charlas de capacitación técnica que anualmente se vienen realizando. Pero se decidió su suspensión hasta el siguiente año frente a la situación de pandemia

Se realizaron visitas técnicas a distintas cooperativas en distintas oportunidades, Dos de Mayo, Cainguás, Eldorado, Montecarlo y Alto Uruguay. donde se tomó estado de la situación de interés en particular y se dejaron informes y sugerencias de trabajo.

La FECEM estuvo presente a lo largo del año en la mayoría de las reuniones de Consejo de Administración de FACE, como en las reuniones de índole laboral como técnicas.

MISCOOPGAS

Cooperativa de Cooperativas de Gas, Servicios Públicos y Vivienda Misiones Limitada (MISCOOPGAS)

Debido a las restricciones establecidas a consecuencia de la Pandemia COVID 19, las autoridades de aplicación dispusieron la suspensión de todo tipo de reuniones y asambleas presenciales y al mismo tiempo se prorrogaron todos los mandatos vigentes al inicio de la pandemia. Por esta razón, nuestra Cooperativa siguió ejerciendo la Presidencia de Miscoopgas, siendo sus representantes los Sres. Omar Cabral (Titular) y Edgard Carlos Werle (Alternó).

Respecto a lo acontecido durante el ejercicio en consideración (01/07/20 al 30/06/21), se mantuvieron las condiciones de constante tensión y restricción económica, producto de la persistencia de altos niveles de inflación, aumento de los costos operativos y por ende, caída de la rentabilidad, lo que limitó las posibilidades de inversión y crecimiento.

Durante este ejercicio continuó vigente el programa nacional "Hogares con Garrafa" destinado a regular la operatoria de GLP Butano en garrafas de 10, 12 Y 15 kgs. Las operaciones comerciales realizadas en el marco de este programa continúan resultando deficitarias, dado que los ajustes de precios autorizados en el período no llegan a comenzar las pérdidas arrastradas de años anteriores.

Por esta razón han persistido las gestiones y presentaciones las cámaras empresariales que agrupan a fraccionadores y distribuidores de todo el país, ante las autoridades nacionales, tratando de lograr la recomposición de valores acordados, previstos en la Ley de GLP 26.020 y necesarios para sostener la actividad, continuar con el abastecimiento y mantener las fuentes de trabajo.

Como resultado de los constantes planteos, en Octubre de 2020, a través de la Resolución N° 30/2020, se fijaron nuevos precios de compra y venta de Butano y los mismos fueron

ajustados en Abril de 2021, a través de la Resolución N° 249/2, que estableció incrementos escalonados para los meses de Abril, Mayo y Junio de este año y que se mantienen hasta la fecha. Se debe aclarar que los ajustes dispuestos a partir de Mayo y Junio no alcanzaron a los fraccionadores, si a las ventas de distribuidores y al consumidor final.

Para el año calendario 2021 se asignaron a Miscoopgas un total de 5.296 toneladas de GLP Butano, como cupo destinado al Programa Hogar. Este aumento de cupo fue la resultante de la continua inversión en compra de envases nuevos y rehabilitación de envases usados, lo que da a nuestra planta mayor capacidad de envasado.

Se transportaron en el ejercicio considerado un total de 8.771,27 toneladas de producto, compuestas por 6.378,65 toneladas de Butano y 2.392,62 toneladas de Propano, lo que demandó que nuestras unidades recorrieran en el ejercicio aproximadamente 760.000 kms, para transportar materia prima, principalmente desde La Plata y Bahía Blanca.

En este periodo se mandaron a fabricar y adquirieron 5.100 garrafas de 10 kgs nuevas y se repararon y rehabilitaron: 14.036 garrafas de 10 kgs; 366 de 15 kgs y 315 cilindros de 45 kgs, con una inversión de \$10.35.36,18.

En este ejercicio, de un total operado de 5.814,75 toneladas de producto fraccionado (Butano más Propano), se comercializaron a través de clientes privados y cooperativas no asociadas, de las ventas en los depósitos propios, de ventas directas en planta y en forma itinerante, 3.243,53 toneladas (55,78%) y a través de las asociadas, 2.571,22 toneladas (44,22%).

En lo que concierne específicamente a la operatoria de nuestra Cooperativa, se adquirieron 195.230 kgs de GLP Butano 110.350 kgs de Propano, en tanto que, dentro del área de concesión de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Miscoopgas comercializó un total de 472.350 kgs de producto fraccionado (Butano y Propano), correspondiéndole a la Cooperativa el 5% del total de los ingresos generados por estas ventas.

Al momento de redacción de la presente, se había efectuado la Asamblea General Ordinaria de Miscoopgas, en la cual y en forma unánime, la Cooperativa de Luz y Fuerza Ldor. Gral San Martín, fue reelecta para presidir Miscoopgas por un nuevo período.

CUESTIONES JURÍDICAS

1.- "Expte. N° 10/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL"

Demanda por diferencias salariales y demás rubros laborales promovida por un ex agente de la Entidad, cuya relación de tareas fue extinguida en virtud de la incapacidad generada por un accidente de trabajo. Se confirmó la sentencia de 1ª Instancia que hizo lugar parcialmente a la demanda y ya se ha depositado el capital histórico de condena. El juzgado ha aprobado la actualización del importe, pero dicha resolución aún no se encuentra firme. El trámite y el estado procesal de la causa no ha sido impulsado por el actor y, por ende, no se ha modificado a la fecha.

2.- "Expte. N° 08/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL (POR ACCIDENTE)"

Demanda promovida por el ex agente antes citado, por la cual reclama la declaración de Inconstitucionalidad de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y la indemnización del accidente laboral sufrido en fecha 11/12/03. Se practicó nuevo informe pericial al actor por el Cuerpo Médico Forense de la ciudad de Posadas. La sentencia de 1ª Instancia había condenado a la Cooperativa y a la ART al pago de los montos fijados, el Recurso de Apelación interpuesto modificó dicha resolución y la Excm. Cámara de Apelaciones hizo lugar al planteo formulado, rechazando la demanda en todas sus partes. Actualmente, se

encuentra en trámite el Recurso Extraordinario presentado por el actor por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y pendiente de resolución el mismo.

3.- "Expte. N° 85/00 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/LABORAL"

Demanda laboral promovida contra la Entidad y contra el Ing. ARTURO SCHIAVO, quien fuera contratista de la Cooperativa. La sentencia de 1ª Instancia ha declarado la responsabilidad solidaria de la Cooperativa y ésta ha sido confirmada por la Cámara de Apelaciones. El actor ha desistido de la acción contra el Ing. SCHIAVO. Se encuentra agregado por cuerda a la causa de daños y perjuicios y no se han registrado nuevos movimientos procesales de trascendencia en la causa respecto al fondo de la cuestión.

4.- "Expte. N° 555/01 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS"

Causa judicial vinculada con la anterior por el reclamo de un supuesto accidente laboral. Se han producido las pruebas ofrecidas por las partes. El actor ha desistido de la acción y del derecho con respecto al co-demandado Ing. Arturo SCHIAVO y ha ratificado dicho desistimiento en sede judicial. Se dictó sentencia de 1ª Instancia rechazando la demanda en todas sus partes, la cual se encuentra firme y consentida para las partes. Se encuentran pendientes trámites procesales vinculados con las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes.

5.- "Expte. N° 459/13 COOP. LUZ Y FUERZA DE L.G.S.M. LTDA. C/KRIEGER CESAR S/DAÑOS Y PERJUICIOS"

Demanda promovida por la Cooperativa, en la cual se reclaman los daños y perjuicios originados en el accidente de tránsito ocurrido en fecha 13/12/12 y protagonizado por el automotor dominio JCL 055 FORD RANGER de propiedad de la Entidad. Se ha dictado sentencia de 1ª Instancia haciendo lugar al reclamo formulado, se había solicitado y obtenido un embargo preventivo contra la aseguradora. Esta hizo frente al pago del siniestro conforme a los términos de la sentencia de 1ª Instancia y de los gastos del proceso.

6.- "Expte. N° 92498/16 VERBES GLADYS LILIANA (P.S.Y P.S.H.M.) C/COOPERATIVA LUZ Y FZA. LIB. GRAL. SAN MARTIN LTDA. Y/O RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS"

Demanda iniciada por la actora a consecuencia del siniestro ocurrido en fecha 11/08/14 y por el cual falleciera por electrocución el Sr. José Ignacio BORJAS mientras cumplía tareas en un edificio particular ubicado sobre la Av. 9 de Julio de ésta ciudad. La Cooperativa cuenta con cobertura de daños por contrato de seguro de responsabilidad civil en "La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales". La causa continúa en etapa de pruebas, pendientes aún medidas periciales cuya producción resulta dificultosa por complicaciones en la designación de profesionales técnicos.

7.- "Expte. N° 81050/2016 KIRER LORIANA KARINA Y OTROS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"

Causa incidental donde la Cooperativa ha sido notificada de su iniciación y de su trámite procesal.

8.- "Expte. N° 53411/2018 KIRER LORIANA KARINA Y OTROS C/ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA (EMSA) Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL"

Corresponde a la demanda principal vinculada con un hecho de aparente electrocución de SERGIO ROGELIO KIRER en fecha 18/01/2015 ocurrida en Capioví, Misiones, a la vera de la Ruta Nacional N° 12, en la cual resulta involucrada y codemanda EMSA. Por su participación, el Juzgado se ha declarado incompetente y se ha dispuesto la remisión de la causa a la ciudad de Posadas. Aún no se ha cumplido por encontrarse pendientes las notificaciones dispuestas por el Juzgado respecto de la renuncia al mandato de uno de los apoderados de la parte actora.

9.- “Expte. N° 131432/2018 AWAD GABRIEL A. C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DESPIDO”

Demanda laboral promovida por el ex agente de la Entidad, reclamando las indemnizaciones y créditos legales correspondientes al supuesto despido invocado por su parte, alegando haber sido obligado a renunciar a su puesto con violencia, bajo amenazas y presiones e imputando la nulidad del instrumento notarial suscripto. Se contestó la demanda conforme a derecho y el Juzgado dictó sentencia de 1ª Instancia -después de producidas las pruebas- rechazando el reclamo indemnizatorio y demás créditos laborales peticionados por el actor, a excepción de las diferencias salariales que el fallo entendió como mal liquidadas en su oportunidad. Se encuentra actualmente en trámite de apelación por los recursos planteados por ambas partes.

10.- “Expte. N° 24676/2020 GERALDO ENIO MARTIN C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL”

Reclamo judicial iniciado por el actor a consecuencia del siniestro ocurrido en fecha 27/02/19, mientras se encontraba trabajando en un espacio verde de Garuhapé (Misiones) apeando un árbol, cuando –según relata en su descripción- un poste de luz de propiedad de la Cooperativa se desplomó y lo golpeó de lleno, provocándole lesiones físicas de consideración. Se contestó la demanda y se citó a la cía. Aseguradora “La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales”, quien compareció en la causa oportunamente y reconoció la cobertura del siniestro. Actualmente se encuentra abierto a pruebas el expediente y se están produciendo las medidas ofrecidas por las partes.

a) Todos los expedientes antes citados tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IVª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en ésta ciudad. –

b) El que se enuncia a continuación corresponde al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Iª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas.

1.- “Expte. N° 52414/2020 OCAMPO LAUREANO Y OTRA C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL”

Se encuentra acumulada a dicha causa “Expte. N° 55038/2020 BENITEZ ANA MARIA C/ COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL” por haberlo así dispuesto en su momento el Juzgado interviniente por identidad de hecho y de sujetos demandados.

Se trata de un accidente por electrocución que causó el fallecimiento de dos menores, SANDRO BENJAMIN OCAMPO y DANILO JAVIER BENITEZ, hijos de los actores, quienes se encontraban jugando en el patio trasero de la vivienda de los padres del primero de ellos perteneciente a la comunidad Mbya Guaraní PIRACUA y que tomaron aparente contacto con un alambre con electricidad, según descripción de la demanda.

Ha sido citada la Provincia de Misiones a comparecer a la causa y ha planteado la incompetencia del Juzgado de ésta ciudad, que así lo ha resuelto, remitiendo el expediente por sorteo al Juzgado interviniente de la ciudad de Posadas. Se ha dispuesto el avocamiento del Juez, el cual no se encuentra firme para las partes.

CONSIDERACIONES GENERALES

Presentamos a nuestra masa de asociados esta memoria, la que corresponde a momentos atípicos vividos entre los años 2020 y 2021. La pandemia mundial del COVID-19 repercutió directamente en todos los sectores sociales y económicos del mundo, y más fuerte en nuestro país.

Los estados contables que hoy vemos del Ejercicio N° 68 que no pudieron ser expuestos en asamblea, y el actual del ejercicio N° 69, presentan la particularidad de haber transcurrido en un período de alta inflación, por lo tanto, los ajustes contables por inflación son considerables, reflejando la realidad de la economía de la Cooperativa.

Además, estos dos últimos ejercicios fueron afectados directamente por la intervención del estado en los servicios de televisión, telefonía e internet, principalmente en la regulación de tarifas, las que fueron detractoras de los servicios mencionados.

PALABRAS FINALES

Al cierre de este período queremos expresar nuevamente el agradecimiento y acompañamiento en una de las etapas más difíciles y desconocidas de la historia de la humanidad; etapa de pandemia en la que cada uno de los actores de esta institución: personal del sector de servicios, administrativos, responsables de sectores y consejo de administración, han desarrollado las estrategias necesarias para morigerar los efectos del coronavirus y continuar con la demanda natural de servicios que requiere el asociado.

El Consejo de Administración
Puerto Rico, Misiones. 28 de Octubre de 2021

Omar O. Cabral
Secretario

Guido A. Weber
Presidente

Denominación de la Entidad
COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
LIMITADA.

Fecha de Fundación
22 de Febrero de 1953

Domicilio Legal
AVENIDA CARLOS CULMEY 90 – N3334ARN – PUERTO RICO (MISIONES)
Teléfonos: (03743) 476000 / 420000
E-mail: cooplyf@prico.com.ar - Web: www.cooprigo.com.ar
CUIT: 30-54574326-0 - RESPONSABLE INSCRIPTO

Actividad Principal
DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Actividades Secundarias
VENTA Y DISTRIBUCION DE GAS ENVASADO
CCCTV CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISION
TIC: SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET

- Inscripciones de registro
- Personería Jurídica Decreto N° 18974 del 13 de Octubre de 1953
 - Comercio N° 36
 - Registo Nacional de Cooperativas INAES (ex INACyM) Matrícula N° 2897 del 16 de Enero de 1954
 - Registro Provincial de Cooperativas Matrícula Acta 158-11/1961 N° 12
 - Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) N° 30-54574326-0
 - Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES N° 30-54574326-0
 - Concesión Servicio Eléctrico N° 16 Dcto. 84/86 y 915/10
 - Secretaría de Comunicaciones EXPCNC E 9927/98 Resolución N° 132/2006

Ejercicio Económico N° 69
Iniciado el 1° de Julio de 2020 – Finalizado el 30 de Junio de 2021

Composición de Capital		
Cantidad de Asociados	Capital Suscripto	Capital Realizado
17604	90.627.209,00	87.025.506,15

PUERTO RICO (Mnes.), 30 DE JUNIO DE 2021

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Oscar A. Ojeda
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Guido A Weber
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mhes. N° 12

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

D e t a l l e s	Capital Social	Ajustes Capital No Capitaliz	Total	Reservas s/Anexo II Punto II	Resultados No Asignados	T o t a l e s	T o t a l e s
Saldos al Inicio	60.241.520,00	430.438.641,84	490.680.161,84	0,00	9.121.305,90	499.801.467,74	497.634.208,15
Ajuste saldos inicio al 30/06/2021		246.321.441,24	246.321.441,24	0,00	4.578.895,56	250.900.336,80	212.788.387,40
Saldos al inicio Ejercicio Reexpresados	60.241.520,00	676.760.083,08	737.001.603,08	0,00	13.700.201,46	750.701.804,54	710.422.595,55
Movimientos del Ejercicio:							
- Suscripciones del Ejercicio	30.390.389,00	7.358.980,48	37.749.369,48			37.749.369,48	26.581.880,17
- Bajas del Ejercicio	(4.700,00)	(514,78)	(5.214,78)			(5.214,78)	(2.872,65)
Según Anexo II - Previsiones y Reservas							
- Decreto 2101/12				3.720.434,00		3.720.434,00	
Ajuste Dto 2101/12 al cierre				1.470.315,52		1.470.315,52	
- Recomposición de Ajuste Capital (Anexo VI)		9.121.305,90	9.121.305,90		(9.121.305,90)	0,00	
Ajuste Recomp. Aj. Capital al cierre		4.578.895,56	4.578.895,56		(4.578.895,56)	0,00	
- Pérdida / Utilidad del Ejercicio					(36.853.593,55)	(36.853.593,55)	13.700.201,46
Saldos al Cierre	90.627.209,00	697.818.750,25	788.445.959,24	5.190.749,52	(36.853.593,55)	756.783.115,21	750.701.804,54

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen
de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2021.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Guido A. Weber
Presidente

Oscar A. Ojeda
Sindico

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS GENERAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

Ingresos Operativos	2021	2020
Sección Energía	633.280.680,38	781.721.829,15
Sección Telecomunicaciones	168.292.082,59	185.755.130,03
Sección Gas	<u>10.392.833,40</u>	<u>19.474.791,73</u>
Total Ingresos Operativos	811.965.596,37	986.951.750,90
 Egresos Operativos		
Sección Energía	(626.262.404,93)	(795.086.540,48)
Sección Telecomunicaciones	(182.643.717,53)	(178.511.653,40)
Sección Gas - Costos más Gastos	<u>(12.851.641,94)</u>	<u>(24.239.787,02)</u>
Total Egresos Operativos	(821.757.764,40)	(997.837.980,89)
Pérdida Bruta Operativa	(9.792.168,03)	(10.886.230,00)
 Otros Resultados Operativos		
Sección Energía	(21.509.208,06)	(18.642.177,42)
Sección Telecomunicaciones	(2.015.370,89)	(1.347.739,19)
Sección Gas	<u>1.044.520,82</u>	<u>628.093,70</u>
Total Otros Resultados Operativos	(22.480.058,13)	(19.361.822,91)
Pérdida Neta Operativa	(32.272.226,16)	(30.248.052,91)
 Resultados por Operaciones ajenas a la Gestión Cooperativa		
Otros Ingresos Energía	1.432.359,33	180.484,38
Resultado Venta Bienes de Uso Gas	686.577,31	800.582,27
Impuestos sobre Inversiones a corto plazo	<u>(4.937.013,95)</u>	<u>(4.892.612,55)</u>
Total Resultados No Operativos	(2.818.077,31)	(3.911.545,90)
Pérdida del Ejercicio	(35.090.303,47)	(34.159.598,81)
Res. Fin. y por Tenencia (incluido RECPAM) (Nota 15)	<u>(1.763.290,08)</u>	<u>47.859.800,28</u>
Pérdida / Utilidad Neta del Ejercicio	(36.853.593,55)	13.700.201,46

Clasificación de Resultados (Nota N° 16-A)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen
de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2021.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Guido A. Weber
Presidente

Oscar A. Ojeda
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

Método Indirecto

1. Variación del Efectivo	2021	2020
Efectivo al inicio del Ejercicio	18.893.645,70	13.165.906,75
Efectivo al cierre del Ejercicio	9.774.042,56	18.893.645,70
Disminución / Aumento neto del Efectivo	<u>(9.119.603,14)</u>	<u>5.727.738,95</u>
2. Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(36.853.593,55)	13.700.201,46
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo Operativo:		
- Amortización Bienes Uso	64.149.996,78	61.621.321,88
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
- Disminución en Créditos por Servicios	39.074.484,70	50.118.470,58
- Disminución en Otros Créditos	6.784.821,50	9.510.986,64
- Aumento en Bienes de Cambio	(5.464.357,33)	(2.015.911,67)
- Disminución en Deudas Comerciales	(31.593.783,39)	(27.262.475,10)
- Disminución / Aumento en Deudas Bancarias	(6.089.233,62)	4.949.788,10
- Disminución en Deudas Sociales	(2.628.517,12)	(1.107.524,21)
- Disminución en Deudas Fiscales	(4.600.309,83)	(7.152.479,69)
- Disminución / Aumento en Otras Deudas	(2.495.867,42)	3.415.777,96
- Aumento / Disminución Provisiones p/Jubilaciones	3.318.604,00	(191.204,15)
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades Operativas	<u>23.602.244,72</u>	<u>105.586.951,80</u>
Actividades de Inversión		
- Por Compra de Bienes de Uso	(78.665.225,83)	(62.710.388,72)
- Costo Venta Bienes de Uso	598.398,19	978.434,06
- Resultado por Tenencia Rodados	(15.310.436,92)	(10.140.361,77)
- Disminución / Aumento en Inversiones	17.720.512,49	(54.565.903,95)
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Inversión	<u>(75.656.752,07)</u>	<u>(126.438.220,38)</u>
Actividades de Financiación		
- Aumento del Capital Cooperativo	37.744.154,70	26.579.007,53
- Aumento por Dto.2101/12	5.190.749,52	-
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Financiación	<u>42.934.904,22</u>	<u>26.579.007,53</u>
Disminución / Aumento neto del Efectivo	<u>(9.119.603,14)</u>	<u>5.727.738,95</u>

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2021.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Guido A. Weber
Presidente

Oscar A. Ojeda
Sindico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

SECCION ENERGIA

Ingresos Operativos	2021	2020
Venta de Energía	611.842.590,55	748.546.168,42
Cuota de Servicio	7.858.181,65	10.623.728,43
Resolución 379 M.H.F.OySP	5.796.029,24	7.792.639,96
Derechos de Reconexión, Traslado y Transferencias	1.443.008,79	3.995.098,53
Factor de Potencia	<u>6.340.870,15</u>	<u>10.764.193,80</u>
Total Ingresos Operativos	633.280.680,38	781.721.829,15
Egresos Operativos		
Compra de Energía	(357.817.645,76)	(515.862.540,90)
Gastos de Distribución (Cuadro 1)	(175.935.690,13)	(180.067.364,55)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(92.509.069,04)</u>	<u>(99.156.635,03)</u>
Total Egresos Operativos	(626.262.404,93)	(795.086.540,48)
Utilidad / Pérdida Bruta Operativa	7.018.275,45	(13.364.711,34)
Otros Resultados Operativos		
Resultados Positivos:		
Ingresos Varios	1.272,60	71.874,26
Por Recupero Medidores y Materiales	2.181.782,00	2.328.355,91
Por Venta Materiales y Serv. a Terceros	631.740,98	748.972,15
Resultados Negativos:		
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	(17.496.833,41)	(13.176.142,07)
Deudores Incobrables Netos de Recupero	(63.581,18)	(120.396,93)
Crédito Fiscal I.V.A. No Computable	(5.628.989,26)	(7.235.389,32)
Beneficios a Jubilados y Asoc. Fundadores	<u>(1.134.599,79)</u>	<u>(1.259.451,42)</u>
Total Otros Resultados	(21.509.208,06)	(18.642.177,42)
Pérdida Neta Operativa	(14.490.932,61)	(32.006.888,76)
Otros Resultados No Operativos		
Otros Ingresos	<u>1.432.359,33</u>	<u>180.484,38</u>
Pérdida Neta de la Sección	(13.058.573,28)	(31.826.404,38)

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2021.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Guido A. Weber
Presidente

Oscar A. Ojeda
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

SECCION TELECOMUNICACIONES

Ingresos Operativos	2021	2020
Ingresos por Abonos y Servicios TV	100.237.829,92	119.937.856,54
Ingresos por Abonos y Servicios TE/Internet	<u>68.054.252,67</u>	<u>65.817.273,48</u>
Total Ingresos Operativos	168.292.082,59	185.755.130,03
Egresos Operativos		
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(157.882.505,01)	(154.723.766,54)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(24.761.212,52)</u>	<u>(23.787.886,85)</u>
Total Egresos Operativos	(182.643.717,53)	(178.511.653,40)
Pérdida / Utilidad Bruta Operativa	(14.351.634,94)	7.243.476,63
Otros Resultados Operativos		
Por Venta de Materiales	646.798,78	450.145,93
Deudores Incobrables neto de recuperos	(128.330,68)	(132.387,02)
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(2.533.838,99)</u>	<u>(1.665.498,11)</u>
Total Otros Resultados	<u>(2.015.370,89)</u>	<u>(1.347.739,19)</u>
Pérdida / Utilidad Neta de la Sección	(16.367.005,83)	5.895.737,44

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2021.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley I - N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Omar O. Cabral

Secretario

Guido A. Weber

Presidente

Oscar A. Ojeda

Síndico

Edgar C. Werle

Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

SECCION GAS

Ingresos Operativos	2021	2020
Venta de Gas	9.478.091,93	18.549.577,33
Venta de Envases para Gas	<u>914.741,47</u>	<u>925.214,40</u>
Total Ingresos Operativos	10.392.833,40	19.474.791,73
Egresos Operativos		
Según Cuadro de Costos:		
Por Venta de Gas	(7.548.234,97)	(15.528.211,46)
Por Venta de Envases	<u>(636.595,71)</u>	<u>(1.354.150,21)</u>
Total Costos	(8.184.830,68)	(16.882.361,67)
Utilidad Bruta Operativa	2.208.002,72	2.592.430,06
Gastos Operativos		
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(2.997.530,09)	(4.733.823,93)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(1.669.281,17)</u>	<u>(2.623.601,41)</u>
Total Gastos Operativos	(4.666.811,26)	(7.357.425,34)
Pérdida Operativa	(2.458.808,54)	(4.764.995,29)
Otros Resultados Operativos		
Deudores Incobrables recupero neto	(2.889,99)	(1.802,38)
Ing. Varios, Descuentos y Bonif	1.134.312,27	709.296,41
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(86.901,46)</u>	<u>(79.400,33)</u>
Total Otros Resultados	<u>1.044.520,82</u>	<u>628.093,70</u>
Pérdida Neta Operativa	(1.414.287,72)	(4.136.901,59)
Otros Resultados No Operativos		
Resultado Venta Bienes de Uso	<u>686.577,31</u>	<u>800.582,27</u>
Pérdida Neta de la Sección	(727.710,41)	(3.336.319,32)

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2021.

Omar O. Cabral
Secretario

Guido A. Weber
Presidente

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Oscar A. Ojeda
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

SECCION GAS**Costo de Ventas**

Costo de Ventas de Gas		2021	2020
Existencia Inicial	190.514,14		
Reexpresión Existencia Inicial	<u>95.638,10</u>	286.152,24	452.678,00
Compras		7.458.905,85	15.361.685,70
Existencia Final		<u>(196.823,12)</u>	<u>(286.152,24)</u>
Costo de Ventas		<u>7.548.234,97</u>	<u>15.528.211,46</u>
Costo de Ventas de Envases			
Existencia Inicial	1.123.316,78		
Reexpresión Existencia Inicial	<u>563.905,02</u>	1.687.221,80	3.041.372,01
Compras		2.130.614,36	0,00
Existencia Final (en dep.propio y de terceros)		<u>(3.181.240,45)</u>	<u>(1.687.221,80)</u>
Costo de Ventas		<u>636.595,71</u>	<u>1.354.150,21</u>

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario**Guido A. Weber**
Presidente**Oscar A. Ojeda**
Síndico**Edgar C. Werle**
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 1 - Normas Contables Aplicadas.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la obtención de la información contable han sido:

1.1. Los estados contables están expresados en pesos y fueron preparados conforme las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas entre las que se encuentra la Resolución Técnica N° 24 que adoptó la Resolución del INAES 5.254/09.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución CD N° 400/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones estableció la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 39 brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Según Resolución de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas N° 879/2017, aprobada por Resolución N° 448/2017 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, el

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 – Ley I – N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Omar O. Cabral

Secretario

Oscar A. Ojeda

Síndico

Guido A. Weber

Presidente

Edgar C. Werle

Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

reconocimiento del proceso inflacionario en los estados contables para entes pequeños y medianos se aplicará a partir de períodos anuales finalizados el 01.12.2017 inclusive.

Con fecha 13 de Agosto del 2018 la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas emitió una comunicación a los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de todo el país referida al ajuste por inflación de los estados contables. Dicha comunicación indica, que la proyección realizada sobre los posibles índices disponibles muestra que es altamente probable que la pauta acumulada trianual resulte y permanezca superior al 100% en lo que resta del año 2.018 y que los hechos macroeconómicos muestran que se estarían cumpliendo los factores cualitativos establecidos por la Resolución Técnica N° 17.

Teniendo en cuenta esos hechos dicha Federación concluye que, para los ejercicios finalizados a partir del mes de Julio del 2018, deberán prepararse ajustados por inflación.

Por otra parte, el INAES en su Resolución N° 419/2019 estableció la obligatoriedad para los entes cooperativos de preparar estados contables ajustados por inflación a partir del mes de Marzo/2019. Además, en dicha norma adopta para el ajuste la Resolución Técnica N° 6 y Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.3. Normas de Exposición.

- a) Las cifras de los Estados Contables se presentan en forma comparativas con las del ejercicio anterior, sobre las cuales se han aplicado el coeficiente de ajuste anual del 1,5020 (50,20%).
- b) Los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) se determinan por diferencia entre el resultado final al final del ejercicio calculado en moneda homogénea y el subtotal de los rubros del estado de resultados a moneda de cierre, se exponen en una sola línea y comprende el efecto de los cambios sobre las partidas monetarias.
- c) La Cooperativa sigue el criterio de exponer los Resultados de la Gestión Cooperativa y los Resultados ajenos a la Gestión Cooperativa en Nota 16 complementaria a los estados contables.

1.4. Criterios de Valuación de los rubros

Se describen en las notas aclaratorias juntamente con su composición.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 2 – Caja y Bancos:

Dentro de este rubro se han incluido los siguientes conceptos e importes:

	30.06.21	30.06.20
Fondos de Cambios	105.500,00	84.262,20
Efectivo, valores y recaudaciones a depositar	4.403.420,41	14.891.482,09
Bancos Cuentas Corrientes	5.265.122,15	3.917.901,41
	-----	-----
Totales	9.774.042,56	18.893.645,70
	-----	-----

Los saldos en pesos se encuentran a valores nominales. No registran restricciones a su disponibilidad.

NOTA 3 - Inversiones:

Las colocaciones en plazos fijos se exponen por el capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Para el caso de las colocaciones en dólares se tomó el tipo de cambio de un dólar a \$ 94,75.

En el Anexo I se exponen los detalles de las Inversiones.

NOTA 4 - Créditos:

Los rubros de Deudores contienen los importes a cobrar a Asociados y no Asociados, conforme al siguiente detalle:

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

Corto Plazo:	30.06.21	30.06.20
Deudores por Venta Energía, Ayuda Solidaria y otros	123.417.437,59	156.568.649,34
Deudores por Venta Gas	152.709,11	206.308,13
Deudores T.I.C.	17.903.924,06	16.957.837,02
Deudores T.V.	24.287.695,58	30.875.611,87
Deudores por Venta de Materiales y Bn.de Uso	97.803,10	364.166,49
Sub-Total	165.859.569,44	204.972.572,85
Menos		
Previsiones para Incobrables s/Anexo II	(659.583,83)	(698.102,54)
Total Neto	165.199.985,61	204.274.470,31

Plazos de cobranzas:	
Facturas vdas. con antigüedad mayor a 45 días	2.453.529,17
Facturas vdas. con antigüedad mayor a 15 días y menor a 45	7.662.668,11
Facturas vencidas con antigüedad menor a 15 días	17.152.067,45
Facturas a vencer dentro de los 15 días del cierre	63.077.205,18
Facturas a vencer dentro de los 45 días del cierre	74.309.439,84
Incluye servicios relacionados con energía eléctrica devengados por Junio a facturar en Julio con vto. a los 45 días del cierre del ejercicio por \$ 55.762.853,47.	
Energía devengada NO facturada Dto. 830/00, correspondiente a 1 (Un) mes proporcional del Trimestre Junio/Agosto 2021 y al devengamiento de 10 meses del ajuste anual.	1.204.659,69
Total	165.859.569,44

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 – Ley I – N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Omar O. Cabral
 Secretario

Oscar A. Ojeda
 Síndico

Guido A. Weber
 Presidente

Edgar C. Werle
 Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 5 - Otros Créditos:

Corto Plazo:	30.06.21	30.06.20
Créditos Fiscales	14.573.198,26	21.640.191,71
Socios Suscriptores	3.601.702,85	2.999.181,30
Anticipos a Proveedores Mat. Eléctricos	0,00	308.251,54
Anticipos a Proveedores Mat. T.I.C.	360.285,00	0,00
Seguros Adelantados	174.353,11	546.635,77
Otros	200,00	300,40
	-----	-----
Totales	18.709.739,22	25.494.560,72
	-----	-----

Los Créditos Fiscales han sido expuestos por los importes de incorporación al patrimonio y de acuerdo a normas impositivas vigentes. Se incluyen dentro de este rubro:

- Créditos del Impuesto al Valor Agregado \$ 9.975.609,93 (plazo de cancelación de 48 días),
- Anticipos al Fondo Cooperativo \$ 2.830.237,48 (plazo de cancelación 160 días),
- Dto. 1364/04 (I.T.F. computable contra Impuesto Fondo Cooperativo) \$ 220.807,92,
- Percepciones Diferidas por Impuesto a los Ingresos Brutos \$ 1.546.542,93 (plazo de utilización 45 días).

Estos conceptos son compensables con los pasivos fiscales por dichos impuestos hasta su concurrencia, según Nota N° 12 "Deudas Fiscales".

El importe total adeudado por Asociados Suscriptores surge del Anexo IV.

Los anticipos a Proveedores para la provisión de materiales T.I.C. serán cancelados en un plazo promedio de 60 días posteriores al cierre.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 6 - Bienes de Cambio:

Corto Plazo	30.06.21	30.06.20
Materiales Eléctricos	8.301.631,77	6.691.815,00
Medidores	603.548,04	3.964.993,93
Repuestos Medidores	31.867,77	47.865,39
Materiales Varios	112.894,63	299.179,05
Materiales T.V.	382.231,38	240.792,20
Materiales T.I.C.	9.125,29	11.346,27
Repuestos Rodados y Máquinas	714.335,87	672.468,64
Gas Licuado	196.823,12	286.152,24
Envases de Gas para la Venta	3.181.240,45	1.687.221,80
Materiales Eléctricos en tránsito/dep.terc.	0,00	235.526,43
Materiales T.I.C. en tránsito/dep.terc	0,00	385.551,52
Sub -Total	13.533.698,32	14.522.912,47
Largo Plazo		
Materiales Eléctricos	21.754.225,47	19.623.749,72
Medidores	8.053.587,63	4.222.502,86
Materiales Varios	471.294,04	661.465,45
Materiales T.V.	3.193.433,96	3.551.637,42
Materiales T.I.C.	2.864.928,96	1.824.543,13
Sub -Total	36.337.470,06	29.883.898,58
Total Bienes de Cambio	49.871.168,38	44.406.811,05

El criterio de exposición para consignar los bienes de cambio a corto y largo plazo ha sido el de considerar el destino que se les dará a los mismos y en función de datos estadísticos de las salidas de materiales de depósito para inversiones en bienes de uso o para mantenimientos.

Los criterios de valuación están en función de las características de los bienes en existencia y son: a) Bienes valuados a precios de últimas compras y b) Bienes

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

recuperados valuados conforme a lo siguiente: Medidores y transformadores al 50% de la última compra, para el resto de los materiales al 30% de dichos valores.

NOTA 7 - Inversiones:

Los saldos que componen las inversiones a largo plazo surgen del Anexo I y corresponden a capital invertido en Cooperativas.

Criterios de valuación:

Las participaciones no cotizan en bolsa y han sido valuadas por su costo de origen.

NOTA 8 - Bienes de Uso:

Criterios de valuación:

Los bienes de uso se encuentran reexpresados al cierre del ejercicio. Para el caso de los Rodados se siguió el mismo criterio de valuación de ejercicios anteriores tomando como base los valores que surgen de las tablas publicadas al 30/06/2021 por la Asociación de Concesionarios de Automotores de Argentina – ACARA.

Los demás Bienes de Uso han sido ajustados utilizando los coeficientes de reexpresión establecidos por las normas contables.

Los movimientos de las cuentas que componen el Rubro surgen del Anexo III.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 9 - Deudas Comerciales:

Comprende los siguientes conceptos e importes:

	30.06.21	30.06.20
Compra Energía EMSA	47.747.988,71	82.365.362,22
Proveedores Mat./Serv. Eléctricos	2.866.411,08	2.018.187,64
Por Compra Gas	402.210,10	0,00
Proveedores Mat./Serv. Telecomunicaciones	4.398.117,83	2.870.171,35
Proveedores por Servicios y Otros	1.133.034,45	887.824,35
	-----	-----
Totales	56.547.762,17	88.141.545,56
	-----	-----

El plazo de cancelación de estos compromisos está dentro de los 35 días posteriores al cierre. Criterio de valuación: se exponen por los valores nominales.

NOTA 10- Deudas Bancarias

Comprende los siguientes conceptos e importes:

	30.06.21	30.06.20
Corto Plazo		
Préstamo Banco Nación Argentina	1.666.666,66	5.006.666,68
Intereses préstamos BNA devengados	70.136,98	316.037,26
	-----	-----
Totales	1.736.803,64	5.322.703,94
	-----	-----

La valuación del préstamo del Banco Nación ha sido por el capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

Siendo que el vencimiento de la última cuota del Préstamo del Banco Nación opera en el mes de Octubre de 2022, el monto de la misma se expone en el corto plazo, no existiendo Deudas Bancarias al largo plazo, en el presente ejercicio.

NOTA 11 - Deudas Sociales:

Corresponden a conceptos e importes devengados y no exigibles al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

	30.06.21	30.06.20
Sueldos a Pagar	9.707.893,29	11.244.443,04
AFIP - Aportes, Contrib. y ART	6.961.681,11	8.036.864,94
Aportes y Contrib. Gremiales y Convenc.	2.348.273,88	2.604.398,98
Prov. Bonificación Anual	15.094.188,73	14.673.346,54
Prov. Vacaciones	8.974.823,02	9.156.323,65
	-----	-----
Totales	43.086.860,03	45.715.377,15
	-----	-----

En el ejercicio se continuó aplicando el criterio de constituir la provisión para vacaciones del personal con su correspondiente determinación de cargas sociales. El importe se corresponde con el 50% de lo devengado en concepto de vacaciones por el año 2021.

El vencimiento para el pago de los Aportes y Contribuciones opera en la primera quincena del mes de Julio de 2021. El saldo devengado al cierre del ejercicio de la BAE, será cancelado en el mes de Enero de 2022 y las vacaciones en la medida que se otorguen.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 12 - Deudas Fiscales:

Comprende los conceptos e importes que se indican a continuación, revistiendo el carácter de devengado no exigible al cierre del ejercicio:

	30.06.21	30.06.20
Impuestos Nacionales AFIP-DGI	32.379.802,96	36.113.246,47
Municipalidades	304.163,76	320.944,08
Dirección General Rentas	6.887.870,36	7.666.041,02
C.N.C. y Otros Entes de Recaudación	408.342,95	480.258,40
	-----	-----
Totales	39.980.180,03	44.580.489,97
	-----	-----

Los saldos expuestos son compensables parcialmente con las partidas de créditos fiscales consignadas como "Otros Créditos Fiscales" según la Nota N° 5.

Los plazos de cancelación de estos pasivos operan en un término de 75 días a excepción del Imp. Fondo Cooperativo cuyo vencimiento opera el 11/11/2021.

Se incluye dentro de Impuestos Nacionales AFIP-DGI:

- IVA Saldo DDJJ Jun/21 \$ 5.713.495,33,
- IVA ventas diferido por \$ 19.254.719,99,
- Prov. Impuesto Fondo Cooperativo 2021 \$ 6.390.742,14. Tal como se comenta en la Nota N° 5 "Otros Créditos Fiscales", al cierre del ejercicio se habían pagado \$ 2.830.237,48 en concepto de 7 anticipos al Fondo Cooperativo.
- AFIP-AFSCA DDJJ Jun/21 \$147.150,73,
- Percepciones IVA a depositar \$ 396.510,88 y
- Retenciones Ganancias a depositar \$ 477.183,89.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 – Ley I – N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Omar O. Cabral

Secretario

Oscar A. Ojeda

Síndico

Guido A. Weber

Presidente

Edgar C. Werle

Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 13 - Otras Deudas:

Bajo este título se incluyen los siguientes conceptos e importes:

	30.06.21	30.06.20
Honorarios a Pagar	445.000,00	473.130,00
Decreto Prov. 2101/2012	4.076.358,00	6.784.095,42
Ayuda Solidaria	240.000,00	0,00
	-----	-----
Totales	4.761.358,00	7.257.225,42
	-----	-----

El saldo del Dto. 2101/2012 se originó en cargos fijos a los usuarios de la Cooperativa, creado por dicha norma, por ser insuficiente la tarifa para mejorar la infraestructura eléctrica en la Provincia, neto de las inversiones en bienes de uso aprobadas por las Disposiciones 111/2020 y 113/2020 del M.H.F.O.yS.P. de la Provincia de Misiones.

NOTA 14 - Provisión para Indemnizaciones por Jubilaciones:

Bajo este título se consignaron las compensaciones devengadas a favor de los empleados de la Cooperativa. Los importes han sido calculados sobre la base de los beneficios establecidos en convenciones colectivas de trabajo según los años de servicio y al momento de jubilarse. En el presente ejercicio no se utilizaron provisiones por no registrarse baja de empleados por jubilación. El incremento de la provisión por el ejercicio alcanzó a \$ 20.117.573,86 importe que afectó los resultados dentro del título Otros Resultados Operativos de las distintas Secciones.

El total de la Provisión para Indemnización alcanzó a \$ 53.581.657,25 y se expone en el corto y largo plazo en función de la fecha en que los Agentes serán incorporados a los beneficios jubilatorios.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 15 -Resultados Financieros y por Tenencia (incluido RECPAM)

Resultado Positivos generados por:

	30.06.21	30.06.20
Diferencia Cambio por Compras en U\$S	79.144,98	788.801,19
Intereses Bancarios Plazos Fijos	7.508.716,61	7.263.624,60
Diferencia Cotización Tenencia U\$S	64.333.173,23	88.525.200,55
Ingresos Financieros (por mora y financiación)	17.713.760,58	26.774.201,57
Resultado por Tenencia Bs. de Cambio	9.965.748,72	6.795.074,72
RECPAM Activos	180.149.348,35	150.281.345,20
RECPAM Egresos	<u>133.834.157,58</u>	<u>119.650.982,89</u>
Total Resultados Positivos	413.584.050,05	400.079.230,72

Resultado Negativos generados por:

	30.06.21	30.06.20
Egresos Financieros	(1.150.326,85)	(316.037,26)
Diferencia Cambio por Compras en U\$S	(39.526,93)	(499.820,30)
Intereses Impositivos	(67.408,26)	(15.642,70)
RECPAM Ingresos	(154.360.960,07)	(135.505.065,26)
RECPAM Patrimonio Neto	<u>(259.729.118,02)</u>	<u>(215.882.864,92)</u>
Total Resultados Negativos	(415.347.340,13)	(352.219.430,44)
Total Resultados Fcieros. y por Tenencia.	(1.763.290,08)	47.859.800,28

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

NOTA 16– Información Complementaria:

A) Clasificación de los Resultados:

1- Resultados por la Gestión Cooperativa con Asociados (*)		
Sección Energía Eléctrica	(14.449.379,54)	
Sección Telecomunicaciones	(16.347.585,86)	
Sección Gas	<u>(1.245.993,40)</u>	<u>(32.042.958,80)</u>
2- Resultados por la Gestión Cooperativa con no Asociados (*)		
Sección Energía Eléctrica	(41.553,07)	
Sección Telecomunicaciones	(19.419,97)	
Sección Gas	<u>(168.294,32)</u>	<u>(229.267,36)</u>
Total Pérdida Operativa		(32.272.226,16)
(*) Distribuido en función de los ingresos según Anexo V		
3- Resultados por Gestiones ajenas a la Gestión Cooperativa		
Según detalle del Estado de Resultado General		(2.818.077,31)
4- Resultado Fciero. y por Tenencia (incluido RECPAM)		
Según detalle del Estado de Resultado General		<u>(1.763.290,08)</u>
Pérdida Neta del Ejercicio		(36.853.593,55)

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2021- Ejercicio Económico N° 69

B) Inversiones en Promoción Cooperativa (Cifras sin ajustar):

1- Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa

Sin movimientos debido al no haber existido fondos distribuibles en el ejercicio anterior.

2- Fondo para Estímulo al personal

Sin movimientos debido al no haber existido fondos distribuibles en el ejercicio anterior.

C) Tope Reintegro Capital Cooperativo:

1 - Capital disponible para devolución 4.351.275,31

D) Activos de Disponibilidad restringida:

No existen.

E) Restricciones a la distribución de excedentes Art. 43 LEY 20.337.

Ver Anexo VI.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Oscar A. Ojeda
Síndico

Guido A. Weber
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO I

INVERSIONES

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

Colocaciones Financieras y Tit. Públicos	Valor Nominal 30/06/2021	Valor de Libros 30/06/2021
Detalles		
Bco. Macro S.A. Dep. Plazo Fijo \$	28.000.000,00	28.000.000,00
Bco. Macro S.A. Dep. Plazo Fijo U\$S	99.151.432,04	99.151.432,04
Bco. Nación Argentina Dep. Plazo Fijo U\$S	97.819.331,50	97.819.331,50
Intereses devengados a cobrar U\$S	1.111.705,29	1.111.705,29
Intereses devengados a cobrar \$	684.191,78	684.191,78
Totales	226.766.660,61	226.766.660,61

Títulos Públicos, Acciones y Otros - Largo Plazo

Cuotas Soc. Coop. Coop. Gas S.P. Vivienda Mnes. Ltda	328.487,10	328.487,10	Fracc. y Dist de Gas
Cuotas Sociales SANCOR Coop. Seguros Ltda.	39.768,99	39.768,99	Seguros
Cuotas Sociales de F.A.C.E.	15.100,91	15.100,91	Cooperativa de 2do. Grado
Cuotas Sociales de F.E.C.E.M.	10.862,12	10.862,12	Cooperativa de 2do. grado
Cuotas Sociales de Aguas Puras Coop. Ltda.	998,00	998,00	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales de Coop. Agua potable Garuhapé Ltda.	50,00	50,00	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales La Segunda Coop. Seguros Ltda.	86.573,66	86.573,66	Seguros
Cuotas Sociales Coop. Agua Potable Capioví Ltda.	210,60	210,60	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales Coop. Elect. L.N.Alem Ltda.	183,89	183,89	Servicio Prov. Energía
Cuotas Sociales COLSECOR Coop. Ltda.	193.551,96	193.551,96	Servicio Televisión
Cuotas Sociales Coop. Credito y Consumo La Misión Ltda.	7.500,00	7.500,00	Servicio de Cobranza

Totales 683.287,23

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Oscar A. Ojeda

Síndico

Omar O. Cabral

Secretario

Edgar C. Werle

Tesorero

Guido A. Weber

Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

PREVISIONES Y RESERVAS

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

ANEXO II

Rubros	Valores al Inicio	Aumentos	Aumento por reexpresión	Disminución	Valores al Cierre	Observaciones
I) PREVISIONES						
Para Deudores Incobrables Energía	145.452,41	82.948,22		19.367,04	209.033,59	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables C.C.C.T.V.	145.555,38	103.124,00		7.398,06	241.281,32	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables GAS	1.706,99	2.889,99		-	4.596,98	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables T I C	172.067,20	39.785,72		7.180,98	204.671,94	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Totales	464.781,98	228.747,93		33.946,08	659.583,83	
II) RESERVAS						
Reserva Legal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin Movimientos
Reserva Especial - Art. 42 Ley 20337	0,00	3.720.434,00	1.470.315,52	0,00	5.190.749,52	Aumento por Disp. Dto.2101/12 N° 111 y 113/2020
Totales	0,00	3.720.434,00	1.470.315,52	0,00	5.190.749,52	

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley I - N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Oscar A. Ojeda

Síndico

Edgar C. Werle

Tesorero

Guido A. Weber

Presidente

Omar O. Cabral

Secretario

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mhes. N° 12

BIENES DE USO

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

ANEXO III

	Valores al inicio del Ejercicio	Variaciones del Ejercicio		Total	Amortizaciones		Total	NETOS RESULTANTES 30/06/2021	NETOS RESULTANTES 30/06/2020	
		Altas	Aumento por Resultado por Tenencia		Bajas del Ejercicio	Bajas				Del Ejercicio
Terrenos	33.165.446,60			33.165.446,60				33.165.446,60	33.165.446,59	
Edificios	78.377.275,02			78.377.275,02			3.479.327,47	60.276.300,34	63.755.627,86	
Líneas Eléctricas	271.953.542,91	20.971.849,73		292.925.392,64	100.049.129,84		23.805.192,13	169.071.070,67	171.904.413,95	
Tableros	28.648,74			28.648,74	28.648,71			0,03	0,05	
Maquinarias y Equipos	699.189,49			699.189,49	534.264,52		14.993,17	149.931,80	164.924,93	
Rodados	86.274.382,38	6.161.494,13	15.310.436,92	106.859.869,87	24.339.728,80	288.045,37	8.923.966,73	73.884.219,71	61.934.640,67	
Herram. e Instrumentos	4.038.633,17	700.969,55		4.739.602,72	2.200.081,37		768.126,83	1.771.394,52	1.838.553,49	
Medidores en Servicio	34.213.032,89	20.385.557,77		54.598.590,66	13.700.721,48		5.599.012,12	35.298.857,06	20.512.315,40	
Instalaciones Varias	3.858.818,69			3.858.818,69	1.365.901,06		366.366,96	2.126.550,67	2.492.917,70	
Muebles y útiles	4.281.811,21	395.751,81		4.677.563,02	3.435.928,86		644.292,72	597.341,44	845.884,51	
Redes y Eq. Trans. TV	87.293.867,25	10.574.485,69		97.868.352,94	36.169.199,23		11.137.773,34	50.561.380,37	51.124.672,08	
Envasas Sección Gas	570.878,74			570.878,74	13.053,52			557.825,22	557.825,24	
Redes TIC	61.409.909,03	16.088.413,14		77.498.322,17	18.688.211,60		6.828.470,60	51.981.639,97	42.721.697,41	
Equipamiento TIC	17.323.695,08	3.386.704,01		20.710.399,09	12.097.030,06		2.582.474,71	6.030.894,32	5.226.665,16	
Totales	683.489.131,22	78.665.225,83	15.310.436,92	776.578.350,40	227.243.546,27	288.045,37	64.149.996,78	485.472.852,72	456.245.585,04	

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Oscar A. Ojeda
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Guido A. Weber
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO IV

CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

	Suscripto al inicio	Aumentos	Bajas	Suscripto al cierre	Integrado	A Integrar
SECCION ELECTRICIDAD						
Provincia de Misiones	91.126,00			91.126,00	91.126,00	
Municipalidad de Puerto Rico	461.886,00	115.200,00		577.086,00	577.086,00	
Municipalidad de Capióvi	94.629,00	143.800,00		238.429,00	238.429,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	199.489,00	244.652,00		444.141,00	444.141,00	
Municipalidad de Garuhapé	37.403,00			37.403,00	37.403,00	
Municipalidad de Puerto Leoni	72.783,00	0,00		72.783,00	72.783,00	
Asociados	48.193.558,00	24.358.812,00		72.552.370,00	69.379.301,94	3.173.068,06
Sub Total	49.150.874,00	24.862.464,00	0,00	74.013.338,00	70.840.269,94	3.173.068,06
SECCION ELECTRIFICACION RURAL						
Provincia de Misiones	41.316,00			41.316,00	41.316,00	
Municipalidad de Garuhapé	2.721,00			2.721,00	2.721,00	
Asociados	780.840,00			780.839,99	780.839,99	0,01
Sub Total	824.877,00	0,00	0,00	824.877,00	824.876,99	0,01
SECCION TELECOMUNICACIONES						
SUB-SECCION TV						
Asociados	5.533.021,00	1.487.060,00		7.020.081,00	6.863.658,27	156.422,73
Municipalidad de Garuhapé	2.545,00			2.545,00	945,00	1.600,00
Municipalidad de Capióvi	1.885,00			1.885,00	1.885,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	2.625,00			2.625,00	2.625,00	
Municipalidad de Puerto Rico	939,00	2.920,00		3.859,00	3.859,00	
Sub Total	5.541.015,00	1.489.980,00	0,00	7.030.995,00	6.872.972,27	158.022,73
SUB-SECCION TIC						
Asociados	4.709.382,00	4.037.945,00	4.700,00	8.742.627,00	8.472.014,95	270.612,05
Municipalidad de Puerto Rico	1.630,00			1.630,00	1.630,00	
Municipalidad de Capióvi	1.050,00			1.050,00	1.050,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	5.802,00			5.802,00	5.802,00	
Municipalidad de Garuhapé	300,00			300,00	300,00	
Municipalidad de Puerto Leoni	4.500,00			4.500,00	4.500,00	
Provincia de Misiones	2.090,00			2.090,00	2.090,00	
Sub Total	4.724.754,00	4.037.945,00	4.700,00	8.757.999,00	8.487.386,95	270.612,05
Total General	60.241.520,00	30.390.389,00	4.700,00	90.627.209,00	87.025.506,15	3.601.702,85

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Oscar A. Ojeda
Sindico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Guido A. Weber
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mines. N° 12

ANEXO V

DISCRIMINACION DE INGRESOS BRUTOS OPERATIVOSEstados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69
Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

	Asociados	No Asociados	Total 30/06/2021	Total 30/06/2020
SECCION ENERGIA				
Venta Energía	610.166.784,28	1.675.806,27	611.842.590,55	748.546.168,42
Cuota Servicio	7.812.159,07	46.022,58	7.858.181,65	10.623.728,43
Resolución 379 M.H.F.OySP	5.762.812,98	33.216,26	5.796.029,24	7.792.639,96
Derecho reconexión, traslado y transferencias	1.427.091,33	15.917,46	1.443.008,79	3.995.098,53
Factor potencia	6.295.886,22	44.983,93	6.340.870,15	10.764.193,80
Total Energía	631.464.733,88	1.815.946,50	633.280.680,38	781.721.829,15
SECCION TELECOMUNICACIONES				
SUB-SECCION TV				
Abonos	99.030.977,21	77.859,24	99.108.836,45	118.935.143,86
Publicidad	435.311,52	120.742,60	556.054,12	486.188,03
Derecho reconexión, traslado y transferencias	571.857,34	1.082,01	572.939,35	516.524,66
Sub-Total Sección TV	100.038.146,07	199.683,85	100.237.829,92	119.937.856,54
SUB-SECCION TIC				
Abono Servicio	67.516.067,01		67.516.067,01	65.269.888,76
Derecho reconexión, traslado y transferencias	538.185,66		538.185,66	547.384,72
Sub-Total Sección TIC	68.054.252,67	0,00	68.054.252,67	65.817.273,48
Total Telecomunicaciones	168.092.398,74	199.683,85	168.292.082,59	185.755.130,03
SECCION GAS				
Venta Gas	8.302.988,06	1.175.103,87	9.478.091,93	18.549.577,33
Venta envases	853.141,70	61.599,77	914.741,47	925.214,40
Total Gas	9.156.129,76	1.236.703,64	10.392.833,40	19.474.791,73
TOTALES	808.713.262,38	3.252.333,99	811.965.596,37	986.951.750,90

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley 1- N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Oscar A. Ojeda

Sindico

Omar O. Cabral

Secretario

Edgar C. Wente

Tesorero

Guido A. Weber

Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO VI

RESTRICCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

(art. 43 Ley 20.337)

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

Movimientos	Ajustes de Capital	Reserva Legal	Reserva Especial art. 42	Total
Saldos a Recomponer al 30/06/2019	0,00	8.579.264,61	281.057.626,60	289.636.891,21
Absorción Pérdidas Ej. 30/06/2019	37.683.056,95	0,00	135.803.583,93	173.486.640,88
Saldos a Recomponer al 30/06/2020	37.683.056,95	8.579.264,61	416.861.210,53	463.123.532,09
Recomposición con Excedentes del Ej. 30/06/2020	(13.700.201,46)	0,00	0,00	(13.700.201,46)
Saldos a Recomponer al 30/06/2021	23.982.855,49	8.579.264,61	416.861.210,53	449.423.330,63

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Oscar A. Ojeda

Sindico

Omar O. Cabral

Secretario

Edgar C. Werle

Tesorero

Guido A. Weber

Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

CUADRO 1

DISTRIBUCION GASTOS DE EXPLOTACION

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

Conceptos	Sección Energía	Sección Telecomunicaciones	Sección Gas	Total 30/06/2021	Total 30/06/2020
Sueldos, Horas Extras Y Cargas Sociales	113.745.954,16	51.563.362,71	2.391.062,70	167.700.379,57	170.532.159,03
Amortizaciones de Bienes de Uso	37.522.081,02	23.509.707,28	337.616,52	61.369.404,82	58.675.627,87
Seguros	482.248,87	75.738,54	22.347,67	580.335,08	520.536,59
Gastos mantenimiento rodados	4.778.308,22	852.311,74	30.463,39	5.661.083,35	3.972.845,53
Combustibles y lubricantes rodados	4.141.350,47	866.349,84	20.182,50	5.027.882,81	5.231.770,11
Gastos Generales	53.427,35	80.598,20	11.883,96	145.909,51	172.468,19
Indumentaria y elementos seguridad p/personal	366.488,54	103.571,87	11.828,72	481.889,13	1.046.616,31
Mto. máquinas y equipos - Soporte Técnico	1.587.471,99	3.948.088,51	10.030,38	5.545.590,88	4.735.572,69
Mantenimiento de edificios e instalaciones	103.702,87	121.510,54	62.951,10	288.164,51	356.796,63
Artículos de limpieza	160.258,83	10.755,24	-	171.014,07	210.972,90
Reposición y mantenimiento medidores	1.987.329,08	-	-	1.987.329,08	9.475.947,61
Mantenimiento redes	7.598.011,67	1.582.096,05	-	9.180.107,72	10.653.677,23
Reposición y mantenimiento transformadores	2.040.214,64	-	-	2.040.214,64	2.271.027,02
Fletes y acarreos	176.812,31	465.897,28	-	642.709,59	467.045,58
Utiles, papelería e impresos	26.883,93	7.652,30	7.159,40	41.695,63	35.485,20
Gastos Programación	-	21.885.920,22	-	21.885.920,22	27.490.999,67
Movilidad y viáticos	119.295,53	54.308,51	2.592,42	176.196,46	138.103,78
Franqueros y teléfonos	161.978,75	150.310,67	23.997,73	336.287,15	242.543,73
Impuestos y Tasas	387.154,28	3.568.821,35	65.413,60	4.021.389,23	4.494.133,03
Honorarios y Servicios	-	-	-	-	54.258,82
Comisiones	-	1.310.869,99	-	1.310.869,99	1.492.811,89
Energía Eléctrica Antenas Exteriores TIC	-	55.358,12	-	55.358,12	75.973,53
Servicio Vigilancia/Limpieza	356.418,64	1.097.463,08	-	1.453.881,72	1.557.988,04
Señal Internet - Serv Telefonía	-	46.540.180,54	-	46.540.180,54	35.560.276,57
Cursos, Jornadas y Mat. Informativo	-	31.632,43	-	31.632,43	15.787,84
Indemnizaciones por Jubilac.y Siniestros	140.298,98	-	-	140.298,98	43.529,64
Totales	175.935.690,13	157.882.505,01	2.997.530,09	336.815.725,23	339.524.955,02

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley I - N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Provincia de Misiones

Auditor

Oscar A. Ojeda

Síndico

Omar O. Cabral

Secretario

Edgar C. Werle

Tesorero

Guido A. Weber

Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

DISTRIBUCION GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Económico N° 69

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2021

Conceptos	Sección Energía	Sección Telecomunicaciones	Sección Gas	Total 30/06/2021	Total 30/06/2020
Sueldos, Horas Extras y Cargas Sociales	44.006.418,33	11.694.548,75	722.193,79	56.423.160,87	54.896.704,00
Amortizaciones de Bienes de Uso	2.168.681,99	576.319,51	35.590,46	2.780.591,96	2.945.694,01
Seguros	123.712,11	32.876,05	2.030,25	158.618,41	207.638,28
Útiles, papelería e impresos	118.698,79	31.543,78	1.947,98	152.190,55	115.542,16
Servicio procesamiento de datos	1.507.554,05	400.627,11	24.740,62	1.932.921,79	1.752.921,55
Gastos mantenimiento rodados	164.332,36	43.670,74	2.696,88	210.699,98	53.644,64
Honorarios	1.337.636,45	355.472,12	21.952,09	1.715.060,65	1.445.846,12
Combustibles y Lubricantes	102.936,45	27.355,00	1.689,30	131.980,75	149.181,33
Artículos de Limpieza	74.322,39	19.750,91	1.219,71	95.293,01	348.969,41
Retribución Consejeros y Síndico	2.473.893,27	657.428,32	40.599,31	3.171.920,90	3.605.539,89
Gtos. y Atención Consejeros	378.329,77	100.539,79	6.208,81	485.078,36	333.174,75
Viáticos y Movilidad	132.351,99	35.172,07	2.172,04	169.696,10	313.562,72
Indumentaria y otros gastos en personal	209.546,38	55.686,20	3.438,89	268.671,47	220.433,87
Suscripciones de Material Informativo	70.582,17	18.756,96	1.158,33	90.497,46	75.134,47
Comunicaciones telefónicas	95.462,85	25.368,91	1.566,65	122.398,41	83.885,60
Franqueos y Envíos	7.973,79	2.119,01	130,86	10.223,66	28.383,04
Impuesto Ingresos Brutos	24.566.879,88	6.705.818,03	554.275,02	31.826.972,93	38.519.569,43
Impuestos y Tasas	5.678.816,06	1.509.125,12	93.195,63	7.281.136,80	7.910.097,38
DGI-Fondo Cooperativo	1.447.099,03	384.561,41	23.748,49	1.855.408,93	2.287.595,67
Gastos documentación para socios y publicidad	186.583,20	49.583,82	3.062,04	239.229,06	173.762,05
Cuotas sost. FECEM y FACE	1.002.775,81	266.484,10	16.456,66	1.285.716,56	1.360.221,26
Gastos Cortesía y Homenajes	108.801,79	28.913,69	1.785,56	139.501,03	208.913,50
Gastos Atención Instituciones	-	-	-	-	5.789,38
Comisiones/Gastos Bancarios y por cobranzas	2.394.609,90	636.359,04	39.298,19	3.070.267,13	3.379.910,90
Mantenimiento máquinas de oficina	26.056,25	6.924,36	427,61	33.408,22	52.954,17
Mantenimiento edificios e instalaciones	1.020.604,91	271.222,12	16.749,25	1.308.576,28	904.755,31
Alquiler/insumos fotocopiadoras	572.819,03	152.224,62	9.400,59	734.444,24	768.063,59
Gastos Generales	134.730,81	35.804,23	2.211,08	172.746,12	223.968,31
Gastos para Asamblea	-	-	-	-	259.371,58
Servicios vigilancia y limpieza	2.061.554,33	547.850,71	33.832,38	2.643.237,42	2.687.855,45
Gastos Promoción Cooperativa	335.304,88	89.106,08	5.502,72	429.913,68	249.039,47
Totales	92.509.069,04	24.761.212,52	1.669.281,17	118.939.562,73	125.568.123,29

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Oscar A. Ojeda
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Guido A. Weber
Presidente

BALANCE DE ENERGIA

01/07/2020 al 30/06/2021

Valores en kWh

S E T PUERTO RICO 58.492.320 51,25%	S E T GARUHAPE 24.660.684 21,61%	ESTACION MINERAL 23.154.264 20,29%	SET.P.LEONI 7.829.616 6,86%
--	---	---	--

TOTAL ENERGIA RECIBIDA 114.136.884
--

PAPEL MISIONERO 875.016 0,77%	AL SISTEMA DE DISTRIBUCION 113.261.868 99,23%
--	--

DISTRIBUIDA A USUARIOS 105.883.760 93,49%	CONSUMO	PERDIDAS
	INTERNO	TECNICAS y NO TECNICAS
RESIDENCIAL :	44.472.088	42,00%
INDUSTRIAL	19.958.930	18,85%
GRANDES USUARIOS :	17.839.310	16,85%
COMERCIAL :	10.706.818	10,11%
ALUMBRADO PUBLICO :	4.870.199	4,60%
JUBILADOS y PENS. :	4.823.958	4,56%
GOBIERNO :	2.391.796	2,26%
SERV. DE AGUA y CL. :	820.661	0,78%
	343.894	0,30%
		7.034.214
		6,21%

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897

DATOS ESTADISTICOS DE INTERES GENERAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2021 - Ejercicio Comercial N° 69

Personal en relacion de Dep.al 30-06-18 (Secc.Administración) Permanente	17
Personal en relacion de Dep.al 30-06-18 (Secc.Distribución-Electricidad) Permanente	41
Personal en relacion de Dep.al 30-06-18 (Secc.Distribución-Electricidad) Contratado	0
Personal en relacion de Dep.al 30-06-18 (Secc.Telecomunicaciones) Permanente	31
Personal en relacion de Dep.al 30-06-18 (Secc.Telecomunicaciones) Contratado	0
Personal en relacion de Dep.al 30-06-18 (Secc.Gas) Permanente	2
Personal en relacion de Dep.al 30-06-18 (Secc.Gas) Contratado	0
Numero de usuarios por agentes (Secc.Eléctrica)	430
Venta: Megavattios hora por agente (Secc. Eléctrica)	2,58
Factor de Potencia Medio (Coseno Fi)	0,9680
Total transformadores instalados	1591
Transformadores en uso y tenencia	242
Potencia reactiva instalada en Redes (KVAr)	6176
Pérdidas técnicas y no técnicas (%)	6,21

<u>CONCEPTOS</u>	UNIDAD	Ejercicio 68	Ejercicio 69
	MEDIDA	01/07/19 al 30/06/20	01/07/20 al 30/06/21
1) Pot. Máx. registrada en Sub-Est. Transf. Pto.Rico y Garuhapé (*)	kVA	19.440	21.256
2) Pot. Máx. registrada en Sub-Est. Transf. Pto. Leoni (*)	kVA	1.934	2.150
3) Pot. Máx. registrada en Sub-Est. Transf. Pto. Mineral (*)	kVA	5.280	5.458
4) Potencia contratada en Sub-Est. Transf. Pto. Mineral (Sum PM)	kW	4.320	5.000
5) Potencia demandada por conexión (Sin PM)	kVA	1,54	1,64
6) Promedio Energía consumida por conexión (Sin PM) en el período.	kWh	5.572	6.002
7) Energía recibida del sistema en el período	kWh	104.882.820	114.136.884
8) Energía facturada directamente al consumidor	kWh	96.609.153	105.883.760
9) Consumo Interno	kWh	359.803	343.894

CONEXIONES ELECTRICAS

- Residenciales	C/U	13.751,00	14.372,00
- Comerciales	C/U	1.294,00	1.203,00
- Industriales	C/U	333,00	341,00
- Grandes Usuarios	C/U	15,00	16,00
- Obras Sanitarias	C/U	33,00	36,00
- Reparticiones Públicas	C/U	257,00	272,00
- Alumbrado Público	C/U	80,00	80,00
- Jubilados (Ley 2.620) (**)	C/U	1.573,00	1.321,00
T O T A L E S		17.336,00	17.641,00
		=====	=====

Nota: (*) Valores al cierre de Ejercicio.

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Omar O. Cabral
 Secretario

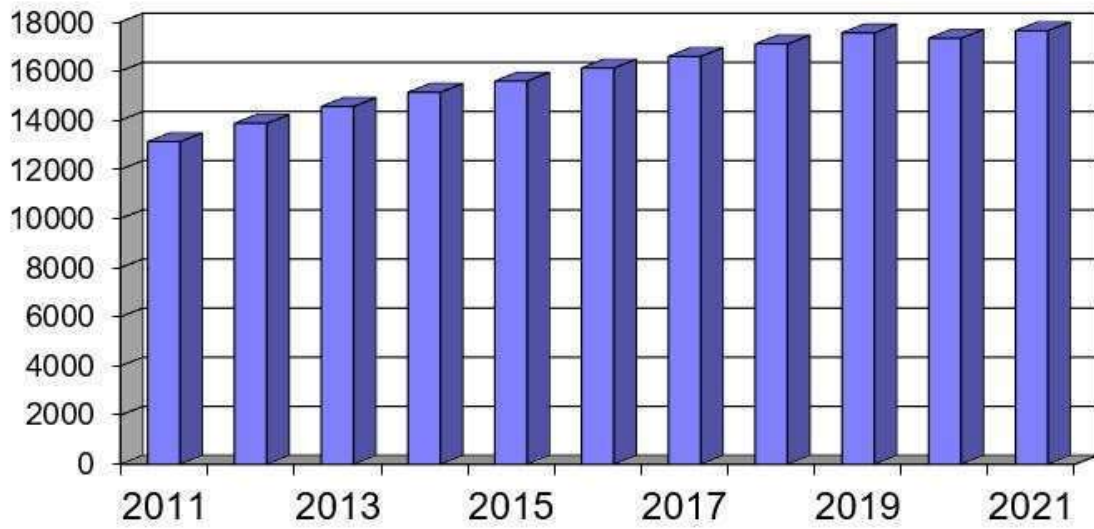
Guido A. Weber
 Presidente

Oscar A. Ojeda
 Síndico

Edgar C. Werle
 Tesorero

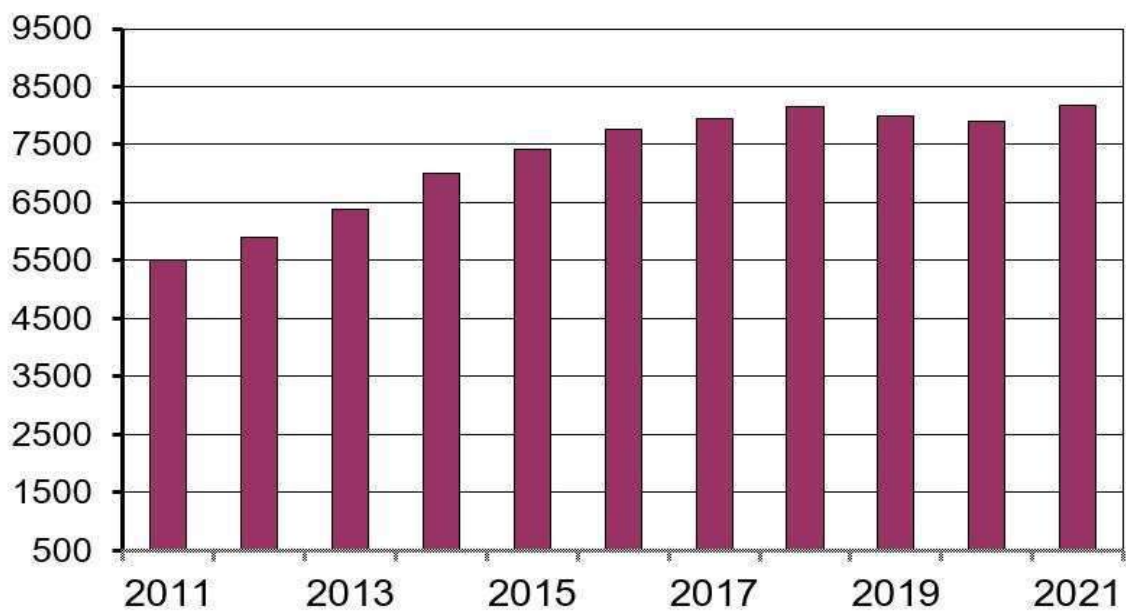
Sector Eléctrico

Conexiones

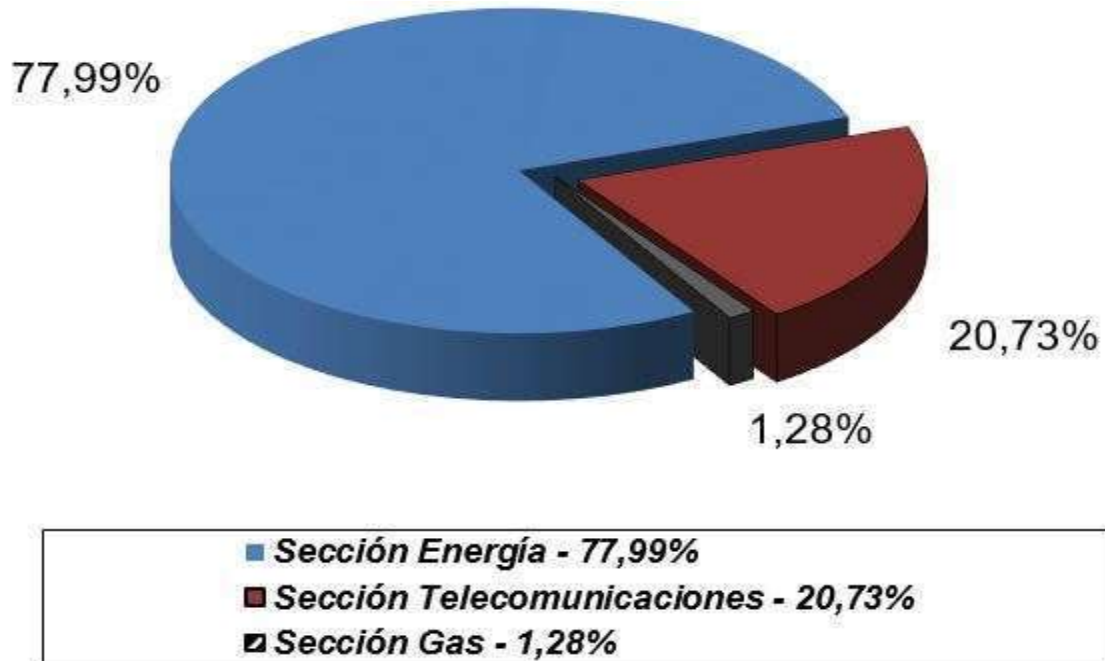


Sector Televisión

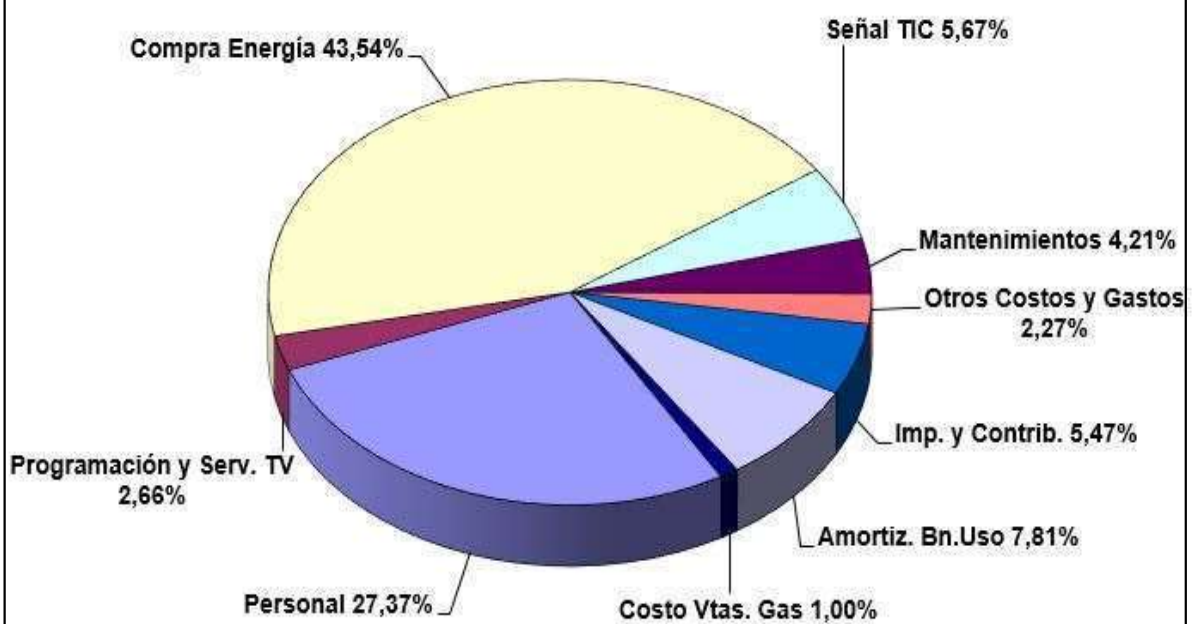
Conexiones



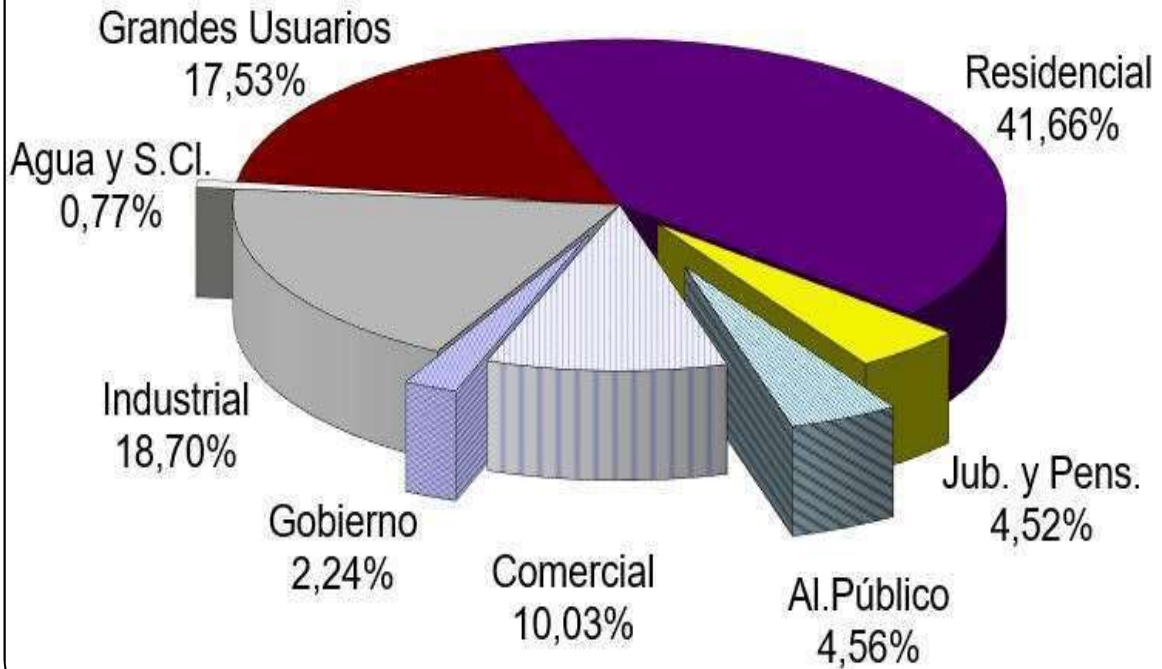
Ingresos Operativos



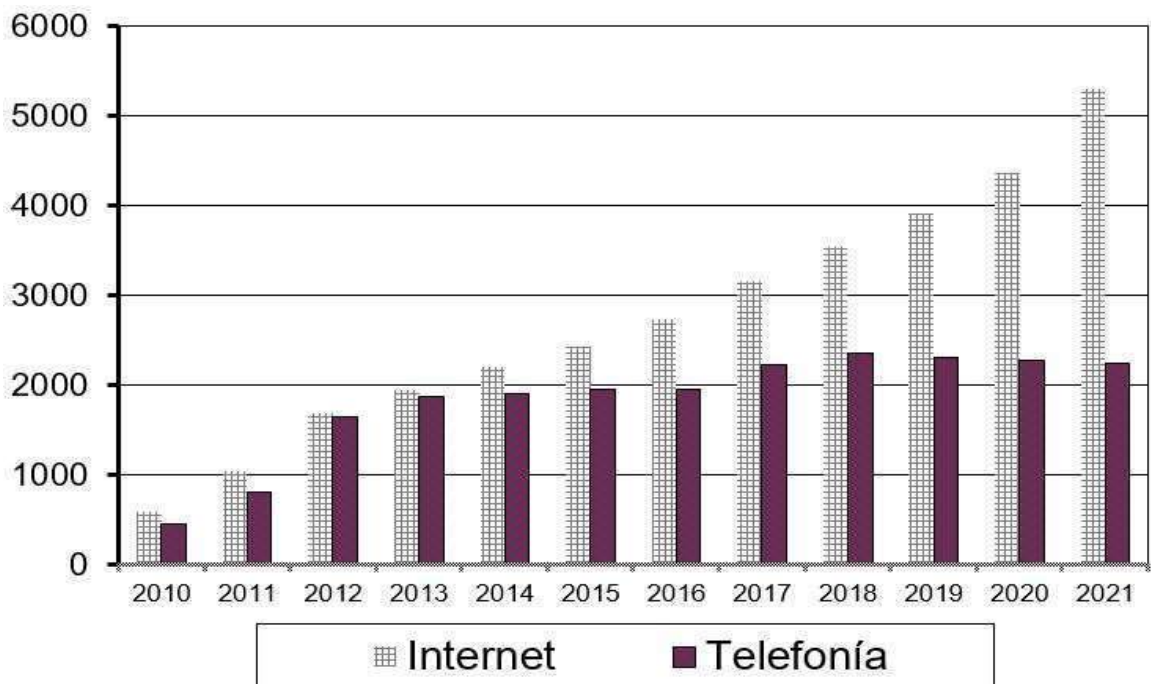
Egresos Operativos



KWh Facturados por Categoría



Conexiones de Telefonía-Internet



INFORME DEL SÍNDICO

A los Señores Asociados y Delegados de la

Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda.

En mi carácter de Síndico, he dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas y estatutos cooperativos vigentes. Por lo que informo sobre el examen que he realizado de los documentos, pertenecientes a la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 69, de esta Sociedad Cooperativa.

En mi opinión, y considerando el informe de auditoría, concluyo en que la documentación sometida a evaluación por esta Asamblea, refleja la real situación administrativa y patrimonial.

Por lo expuesto, se sugiere su aprobación

Puerto Rico, 28 de Octubre de 2021

OSCAR ALBERTO OJEDA
Síndico titular

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de la
Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador
General San Martín Limitada
Avda. Carlos Culmey 90 - Puerto Rico – Misiones
CUIT 30-54574326-0

1. Informe sobre los Estados Contables.

- 1.a) He auditado los estados contables de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio del 2021, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información que surge de los Anexos I al VI Cuadros 1 y 2 e información complementaria incluidas en las Notas 1 a la 16.
- 1.b) He auditado la información Especial expuesta en la Nota 16 a los estados contables requerida por el INAES según Resolución 247/009.
- 1.c) Las cifras correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico terminado el 30 de Junio del 2020 han sido actualizadas y son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación a las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación a los Estados Contables.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable por la obtención y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que incluyen la Resolución Técnica N° 24 referidas específicamente a entes cooperativos, y aprobadas por Resolución N° 307/09 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, como así también su responsabilidad sobre las normas de control interno emitidas por el Consejo de Administración que consideró necesario aplicarlas para que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en las tareas de auditorías efectuadas. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución N° 409/2015 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones. Dichas normas exigen que cumplan requerimientos de ética, como así también que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. También incluye una evaluación de la adecuación de políticas contables y razonabilidad de las estimaciones hechas por el Consejo de Administración

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Provincia de Misiones
Auditor

INFORME DEL AUDITOR (Continuación)**3. Otras Cuestiones.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 247/09 del INAES dejo constancia que mi trabajo de auditoría ha sido orientado primordialmente a formular una opinión sobre los estados contables básicos mencionados en el apartado 1.a). La información especial incluida como datos estadísticos y gráficos sobre tendencias, fue preparada por la administración de la Cooperativa y aprobada por el Consejo de Administración a efectos de dar cumplimiento a la mencionada Resolución, estando destinada a posibilitar análisis complementarios, no siendo necesaria para una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables básicos. Dicha información ha sido revisada a efectos de que en sus aspectos significativos sea razonable.

4. Opinión

En mi opinión los estados contables descriptos en el punto 1.a) presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada al 30 de Junio del 2021, así como la evolución de su patrimonio neto, los resultados de sus operaciones según los estados general y seccionales y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 69 finalizado en dicha fecha de conformidad con las normas contables argentinas.

De acuerdo a lo expuesto en el punto 1.b) de este informe, presentan en sus aspectos significativos razonablemente la información en ellos contenidas.

5. Énfasis sobre los efectos negativos de la pandemia de COVID -19 en las actividades de la Empresa

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información que surge de la Memoria del Consejo de Administración adjunta a los estados contables donde describe los efectos que la pandemia de COVID 19 ha tenido y se espera que siga teniendo en los próximos meses, no afectaron significativamente sus actividades y el concepto de empresa en marcha.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias

6. Información Especial requerida por disposiciones legales y reglamentarias.

6.1. Los estados contables finalizados el 30.06.2021 surgen de registro llevados en legal forma. Pendientes de transcripción a registros rubricados.

6.2. De acuerdo a lo prescrito por el art. 10 de la ley 17.250 informo que, de los registros contables de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda., surge una deuda al 30.06.2021 por Aportes y Contribuciones al Sistema Integrado Provisional Argentino - SIPA \$ 5.457.200,56 devengada y no exigible a dicha fecha.

6.3. Información especial requerida por el INAES.

La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley 23.427 – Impuesto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa. Al cierre del ejercicio se registró una provisión, de \$ 6.390.742,14 importe devengado no exigible al cierre. (Se registraron anticipos de \$ 2.830.237,48)

La deuda con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones por el Impuesto a los Ingresos Brutos al cierre del ejercicio era de \$ 1.126.736,80 por el período Junio/21 devengada y no exigible.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

INFORME DEL AUDITOR (Continuación)

De acuerdo a la Resolución N° 11/2012 de la Unidad de Información Financiera – UIF en su Art. 2 fueron incluidas las Cooperativas que realicen operaciones de créditos Sujetos Obligados de cumplir con las normativas de dicho Organismo. Según Resolución del INAES N° 2.592 establece que las Cooperativas de Servicios Públicos que prevean en sus estatutos prestar servicios de créditos a sus Asociados deben informar tal situación a dicho Organismo.

La Cooperativa tiene en sus Estatutos previsto la prestación de servicios de crédito a sus Asociados pero no los presta. No obstante ello, he practicado los procedimientos de control establecidos por la Resolución 65/2011 de la Unidad de Información Financiera – UIF , Resoluciones del INAES y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas 420/2011 referidas a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Puerto Rico, 28 de Octubre del 2.021

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor